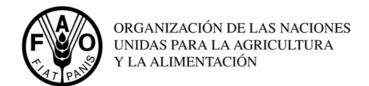
comisión del codex alimentarius ^S





OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

ALINORM 08/31/22

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

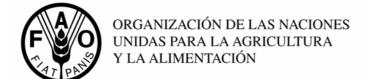
31º período de sesiones Ginebra (Suiza), 30 de junio - 4 de julio de 2008

INFORME DE LA 36ª REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS

Ottawa, Canadá, 28 de abril – 2 de mayo de 2008

Nota: El presente informe contiene la Carta Circular CL 2008/11-FL

comisión del codex alimentarius





OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

CX 5/15 CL 2008/11-FL Mayo de 2008

A: - Puntos de contacto del Codex

- Organizaciones internacionales interesadas

DE: - Secretario, Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas

Alimentarias, FAO, 00100 Roma, Italia

ASUNTO: Distribución del informe de la 36ª reunión del Comité del Codex

sobre Etiquetado de los Alimentos (ALINORM 08/31/22)

A. CUESTIONES QUE SE SOMETEN A LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 31º PERÍODO DE SESIONES

Proyecto de Directrices en el Trámite 8 del Procedimiento

- 1. Proyecto de Enmienda a las Directrices para la Producción, Producción, Elaboración, Etiquetado y Comercialización de Alimentos Producidos Orgánicamente: Anexo 1 (inclusión del etileno para kiwis y plátanos (párr. 68, Apéndice II)
- 2. Proyecto de Enmienda a la Norma General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados: Declaración cuantitativa de ingredientes (párr. 95, Apéndice IV)
- 3. Proyecto de Definición de la Publicidad en Relación con las Declaraciones de Propiedades Nutricionales y Saludables (Proyecto de Enmienda a las *Directrices para el Uso de Declaraciones de Propiedades Nutricionales y Saludables*) (párr. 107, Apéndice V)

Los gobiernos que deseen proponer enmiendas o hacer observaciones sobre los antedichos documentos deberán hacerlo por escrito, de conformidad con la Guía para el examen de normas en el Trámite 8 (véase el Manual de Procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius), y enviarlas al Secretario de la Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, FAO, en la dirección ya indicada, antes del 15 de junio de 2008.

B. PETICIÓN DE OBSERVACIONES E INFORMACIÓN

Proyectos de Directrices en el Trámite 6 del Procedimiento

4. Proyecto de Enmienda a las Directrices para la Producción, Producción, Elaboración, Etiquetado y Comercialización de Alimentos Producidos Orgánicamente: Anexo 1 (inclusión del etileno para otros productos (párr. 68, Apéndice III)

Anteproyectos de Recomendaciones en el Trámite 4 del Procedimiento

5. Anteproyecto de Recomendaciones para el Etiquetado de Alimentos y Ingredientes Obtenidos por medio de Ciertas Técnicas de Modificación Genética/Ingeniería Genética) (párr. 93, Apéndice VII)

Se debería examinar el Anteproyecto de Recomendaciones en conjunción con el documento de antecedentes en CL 2007/38-FL.

Los gobiernos y organizaciones internacionales que deseen formular observaciones sobre los puntos 4 y 5 deberán hacerlo por escrito y enviarlas al Secretario de la Comisión del Codex Alimentarius, a la dirección ya indicada, remitiendo una copia al Sr. Ron B. Burke, Director, Bureau of Food Regulatory International and Interagency Affairs, Health Products and Food Branch, Health Canada, Bldg No.7, Room 2395, Tunney's Pasture, Ottawa K1A 0L2, Canadá, nº de fax: 613.941.3537, correo electrónico: codex_canada@hc-sc.gc.ca, antes del 15 de noviembre de 2008.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

A continuación figuran el resumen y las conclusiones de la 36ª reunión del Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos:

<u>Cuestiones que se someten a la aprobación de la Comisión del codex alimentarius en su 31º período de sesiones</u>

El Comité:

- adelantó al Trámite 8 el Proyecto de Enmienda a las *Directrices para la Producción*, *Elaboración*, *Etiquetado y Comercialización de Alimentos Producidos Orgánicamente:* Anexo 1 (inclusión del etileno para kiwis y plátanos (párr. 68, Apéndice II);
- adelantó al Trámite 8 el Proyecto de Enmienda a la *Norma General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados*: declaración cuantitativa de ingredientes (párr. 95, Apéndice IV);
- adelantó al Trámite 8 el Proyecto de Definición de la Publicidad en relación con las Declaraciones de Propiedades Nutricionales y Saludables (párr. 140, Apéndice VI);
- acordó discontinuar los trabajos sobre el Proyecto de Enmienda a las *Directrices para la Producción, Elaboración, Etiquetado y Comercialización de Alimentos Producidos Orgánicamente:* Anexo 2 Substancias autorizadas: Tabla 3 (párr. 61);
- acordó emprender nuevos trabajos sobre una enmienda a las *Directrices para la Producción, Elaboración, Etiquetado y Comercialización de Alimentos Producidos Orgánicamente* (rotenona) (párr. 74, Apéndice VIII) y sobre la revisión de las *Directrices sobre Etiquetado Nutricional* (aplicación de la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud de la OMS) (párr. 46, Apéndice IX).

Otras cuestiones de interés para la Comisión

El Comité:

- ratificó las disposiciones sobre etiquetado en varios proyectos de normas, permitiendo por lo tanto la adopción de estas normas por la Comisión (párr. 47 a 57);
- acordó devolver al Trámite 6 el Proyecto de Enmienda a las *Directrices para la Producción, Elaboración, Etiquetado y Comercialización de Alimentos Producidos Orgánicamente:* Anexo 1 (inclusión del etileno para otros productos) (párr. 68, Apéndice III)
- acordó mantener en el Trámite 7 el Proyecto de Enmienda a la *Norma General para el Etiquetado de Alimentos Preenvasados* (Proyecto de Recomendaciones para el Etiquetado de Alimentos Obtenidos por medio de Ciertas Técnicas de Modificación Genética/Ingeniería Genética): Definiciones (párr. 92, Apéndice VI) y devolver al Trámite 3 el Anteproyecto de Recomendaciones para el Etiquetado de Alimentos e Ingredientes Alimentarios Obtenidos por medio de Ciertas Técnicas de Modificación Genética/Ingeniería Genética (párr. 93, Apéndice VII).

ÍNDICE

APERTURA DE LA REUNIÓN
APROBACIÓN DEL PROGRAMA
CUESTIONES REMITIDAS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS COMITÉS DEL CODEX4-17
CUESTIONES REMITIDAS POR LA FAO Y LA OMS: APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNDIAL SOBRE RÉGIMEN ALIMENTARIO, ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD
EXAMEN DE LAS DISPOSICIONES DE ETIQUETADO DE LOS PROYECTOS DE NORMAS DEL CODEX47-57
DIRECTRICES PARA LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, ETIQUETADO Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS PRODUCIDOS ORGÁNICAMENTE
a) Proyecto de Anexo 2 Revisado: Tabla 3
b) PROYECTO DE ENMIENDA: ADICIÓN DEL ETILENO
c) PROPUESTA DE NUEVO TRABAJO: SUPRESIÓN DE LA ROTENONA DEL ANEXO 2
ETIQUETADO DE ALIMENTOS OBTENIDOS POR MEDIO DE CIERTAS TÉCNICAS DE MODIFICACIÓN GENÉTICA/INGENIERÍA GENÉTICA
PROYECTO DE RECOMENDACIONES PARA EL ETIQUETADO DE ALIMENTOS OBTENIDOS POR MEDIO DE CIERTAS TÉCNICAS DE MODIFICACIÓN GENÉTICA/INGENIERÍA GENÉTICA: (PROYECTO DE ENMIENDA A LA NORMA GENERAL PARA EL ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS PREENVASADOS): DEFINICIONES
y Anteproyecto de Directrices para el etiquetado de alimentos obtenidos por medio de
CIERTAS TÉCNICAS DE MODIFICACIÓN GENÉTICA/INGENIERÍA GENÉTICA: DISPOSICIONES DE ETIQUETADO
PROYECTO DE ENMIENDA A LA NORMA GENERAL PARA EL ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS PREENVASADOS: DECLARACIÓN CUANTITATIVA DE INGREDIENTES
PROYECTO DE DEFINICIÓN DE PUBLICIDAD EN RELACIÓN CON LAS DECLARACIONES DE PROPIEDADES NUTRICIONALES Y SALUDABLES
DOCUMENTO DE DISCUSIÓN SOBRE NOMBRES COMUNES ESTANDARDIZADOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS
OTROS ASUNTOS, TRABAJOS FUTUROS Y FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN119-133

vii LISTA DE APÉNDICES

		Páginas
Apéndice I	Lista de participantes	19
Apéndice II	Proyecto de Enmienda a las <i>Directrices para la Producción, Elaboración, Etiquetado y Comercialización de Alimentos Producidos Orgánicamente</i> : Anexo 2: inclusión del etileno para kiwis y plátanos (en el Trámite 8)	45
Apéndice III	Proyecto de Enmienda a las <i>Directrices para la Producción, Elaboración, Etiquetado y Comercialización de Alimentos Producidos Orgánicamente</i> : Anexo 2: inclusión del etileno para otros productos (en el Trámite 6):	46
Apéndice IV	Proyecto de Enmienda a la Norma General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados: Declaración Cuantitativa de Ingredientes (en el Trámite 8)	47
Apéndice V	Proyecto de Enmienda a las <i>Directrices para el Uso de Declaraciones de Propiedades Nutricionales y Saludables</i> : proyecto de definición de la publicidad (en el Trámite 8)	48
Apéndice VI	Proyecto de Enmienda a la <i>Norma General para el Etiquetado de Alimentos Preenvasados</i> (Proyecto de Recomendaciones para el Etiquetado de Alimentos Obtenidos por medio de Ciertas Técnicas de Modificación Genética/Ingeniería Genética): Definiciones (en el Trámite 7)	49
Apéndice VII	Anteproyecto de Recomendaciones para el Etiquetado de Alimentos e Ingredientes Alimentarios Obtenidos por medio de Ciertas Técnicas de Modificación Genética/Ingeniería Genética (en el Trámite 3)	50
Apéndice VIII	Documento de Proyecto: Enmienda a las <i>Directrices para la Producción</i> , <i>Elaboración</i> , <i>Etiquetado y Comercialización de Alimentos Producidos Orgánicamente</i> (rotenona)	53
Apéndice IX	Documento de Proyecto: revisión de las <i>Directrices sobre Etiquetado Nutricional</i> (aplicación de la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud de la OMS)	54

INTRODUCCIÓN

1) El Comité del Codex sobre Etiquetado de Alimentos (CCFL) celebró su Trigésima sexta Reunión en Ottawa, Canadá, del 28 de abril al 2 de mayo del 2008, gracias a la gentil invitación del gobierno de Canadá. La Reunión fue presidida por la Dra. Anne MacKenzie de la Agencia Canadiense de Inspección Alimentaria. La Reunión contó con la participación de 273 delegados representando a 72 Países Miembros, una Organización Miembro, la Comunidad Europea (CE) y 27 organizaciones internacionales. Se adjunta la lista completa de los participantes como Apéndice I de este Reporte.

ADOPCIÓN DEL PROGRAMA (Tema 1 del Programa)¹

- 2) El Comité adoptó el Programa Provisional pero indicó que el Grupo de Trabajo respecto a la Aplicación de la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud de la OMS solo se había reunido el sábado previo a la reunión, y acordó por lo tanto considerar el Tema 2 b) del programa después de los Temas 3 y 4.
- 3) La Delegación de la Comunidad Europea explicó al Comité la división de competencias entre la Comunidad Europea y sus estados miembros de acuerdo a la Regla II.5 de las Reglas de los Procedimientos.

CUESTIONES REMITIDAS AL COMITÉ

CUESTIONES REMITIDAS AL COMITÉ POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y POR OTROS COMITÉS DEL CODEX (Tema 2ª del Programa)²

Plan estratégico

4) Dando seguimiento a las recomendaciones de la 30^a Reunión de la Comisión, el Comité consideró de la siguiente manera las Actividades del Plan Estratégico pertinentes a su trabajo:

Actividad 1.3 Examinar y elaborar normas y textos afines del Codex sobre etiquetado de los alimentos y nutrición

5) La Delegación de la CE expresó su fuerte apoyo a favor de involucrar al Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales y al Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos en la aplicación de la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud de la OMS en el enmarco del Codex.

Actividad 3.3 Elaborar criterios específicos para cada comité en lo relativo a la adopción de decisiones y el establecimiento de prioridades

- 6) La Delegación de la Comunidad Europea apoyó elaborar criterios específicos que permitan al Comité establecer prioridades cuando se consideran propuestas para nuevos trabajos e hizo referencia a los mecanismos utilizados en otros Comités para tal propósito. La Presidente hizo recordar que la disposición del Plan Estratégico se refiere a criterios que pudieran desarrollarse en añadidura a los presentes *Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos*, los que son de aplicación general.
- 7) Algunas delegaciones, recordando que el número de nuevos temas de trabajo propuestos en relación al etiquetado de los alimentos era limitado, expresaron la opinión que los presentes *Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos* eran adecuados para tomar decisiones sobre nuevos trabajos y que era prematuro elaborar en este momento criterios específicos en el Comité, aunque no objetaron a la mayor consideración de propuestas pertinentes para este propósito.
- 8) El Comité acordó por lo tanto que la Delegación de la Comunidad Europea, en cooperación con Canadá, prepararía un documento de discusión sobre la determinación de criterios para el establecimiento de prioridades para su consideración durante la siguiente reunión.

CX/FL 08/36/1, CRD 1 (Programa y la división de competencias entre la Comunidad Europea y sus estados miembros)

² CX/FL 08/36/2, CRD 17 (Asuntos planteados por el Comité sobre Aditivos Alimentarios), CRD 23 (Asuntos planteados por la FAO/OMS)

9) La Delegación de Argentina indicó que el desarrollo de criterios para la toma de decisiones estaba relacionado al consenso y que por lo tanto no debería ser considerado específicamente en el Comité, pues esta era una cuestión general y debería ser abordada como un tema general del Codex en el Comité sobre Principios Generales, ya que estaba relacionado al asunto del consenso el cual se encuentra en este momento bajo la consideración de ese Comité.

Actividad 4.1 Seguir las actividades de otros órganos internacionales de establecimiento de normas

10) La Delegación de Argentina expresó la opinión que la cooperación con otras organizaciones internacionales debería enfocarse en las organizaciones mencionadas bajo el Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC.

Actividad 5.6 Mejorar la comunicación sobre el trabajo del Codex en el plano internacional y nacional

- 11) La Delegación de Canadá enfatizó la importancia de las comunicaciones para promover los trabajos del Codex e indicó que era a veces difícil buscar en el Sitio en la Web con la presente herramienta de búsqueda, particularmente en relación a anteriores informes o documentos de trabajo. La Delegación de Ghana expresó la opinión que el Fondo Fiduciario del Codex debería utilizarse para dar capacitación a nivel nacional, con el propósito de facilitar el uso de la información del Codex por parte de los Puntos Nacionales de Contacto del Codex.
- 12) La Secretaría indicó que el Sitio en la Web del Codex sería totalmente rediseñado y que la función de búsqueda será mejorada para permitir buscar en informes de sesiones anteriores. Todos los informes del Codex desde 1963 han sido escaneados y están actualmente siendo descargados en el Sitio en la Web del Codex. El Comité también fue informado que la FAO y la OMS distribuyen regularmente boletines informativos sobre sus actividades incluyendo consultas de expertos y otras reuniones relacionadas a la inocuidad de los alimentos, el desarrollo de capacidades y las reuniones del Codex.
- 13) La Secretaría indicó que los fondos del presupuesto del Fideicomiso han sido utilizados en algunos casos para proveer capacitación a nivel regional sobre cómo mejorar la participación en el Codex, en base al Manual desarrollado por la FAO y la OMS para este propósito, que estaba también disponible como un curso electrónico de capacitación. Sin embargo, el propósito del Fondo Fiduciario era ayudar a que los países en vías de desarrollo participaran en las sesiones del Codex, mientras que el desarrollo de capacidades en el área del Codex o de la inocuidad de los alimentos a nivel nacional era conducido por la FAO y la OMS en base a las solicitudes de los países miembros.

Intervalo y duración de las reuniones

14) El Comité acordó discutir el intervalo y duración de las reuniones del Comité al final del Programa (véase el Tema 9 del Programa). La Delegación de Argentina expresó la opinión que, para facilitar la participación, sería preferible convocar a los Grupos de Trabajo antes de la Reunión del Comité en vez de hacerlo en el período entre sesiones.

Comité sobre Aditivos Alimentarios

15) El Comité fue informado que el Comité sobre Aditivos Alimentarios ha concluido la Revisión de los Nombres Genéricos y el Sistema de Numeración Internacional, que incluye la eliminación de referencias al etiquetado en la Sección 1 y la revisión de las clases funcionales. Sin embargo, el Comité reconoció que no fue posible considerar las implicaciones de esta revisión para la Norma General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados durante la presente reunión, dado que el Comité sobre Aditivos Alimentarios se había reunido solo la semana anterior a la presente reunión del CCFL. El Comité acordó por lo tanto que este asunto sería considerado durante la siguiente reunión.

Asuntos referidos por la FAO y la OMS

16) La Representante de la OMS, hablando en nombre de la FAO y la OMS, informó al Comité respecto a las siguientes actividades recientes y próximas a tener lugar:

- Actualización científica sobre los carbohidratos, publicada en 2007;
- Actualización científica sobre los ácidos grasos *trans*, emprendida en 2007 y a ser publicada en algunos meses;
- ➤ Próxima consulta conjunta de expertos FAO y OMS sobre grasas y ácidos grasos en la nutrición humana, planeada para noviembre de 2008;
- ➤ Posible consulta conjunta de expertos FAO y OMS sobre carbohidratos, tentativamente planeada para el 2009;
- > Presente trabajo para reforzar la provisión de asesoría científica en nutrición; y
- Proyecto de Plan de Acción de la OMS para la Estrategia Mundial para la Prevención y Control de Enfermedades no Transmisibles (ENT).
- 17) La información proveída se usó luego a disposición en un documento del salón de conferencias (CRD 23).

ASUNTOS REFERIDOS POR LA FAO Y LA OMS: APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNDIAL SOBRE RÉGIMEN ALIMENTARIO, ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD (Tema 2b del Programa)³

- 18) El Comité recordó que su 35a Reunión había acordado convenir un grupo físico de trabajo co-presidido por Canadá, Argentina y Alemania, a reunirse antes de la 36a Reunión. Su mandato era considerar los asuntos identificados durante la reunión respecto a varias medidas propuestas relacionadas a la Aplicación de la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud de la OMS e identificar y recomendar los trabajos que el CCFL debe emprender respecto a estas medidas propuestas.
- 19) La Co-Presidenta del grupo de trabajo Dra. Mary L'Abbe (Canadá), presentó el reporte de los tres copresidentes. El Grupo de Trabajo había considerado las medidas propuestas identificadas en el Proyecto de Plan de Acción propuesto por la FAO/OMS en la CL 2006/44-CAC: 1.2 (aplicación), 1.3 (nutrientes a ser declarados); 1.4 (presentación de la información de nutrición); 1.5 Valores de Referencia de Nutrientes (VRNs); y 3.1 (declaración cuantitativa de ingredientes); y realizó recomendaciones específicas a este respecto.
- 20) El Comité agradeció a los co-presidentes y al grupo de trabajo por su excelente trabajo en abordar los asuntos relacionados a la Aplicación de la Estrategia Mundial y proponer asuntos específicos para trabajar en ellos. El Comité apoyó en general nuevo trabajo sobre las medidas mencionadas *supra*, y consideró propuestas específicas para mayores acciones, de la siguiente manera.
- (a) <u>Revisión de la Sección 3.2 de las *Directrices sobre Etiquetado Nutricional* para revisar la nueva lista de nutrientes (Medida Propuesta 1.3)</u>
- 21) Varias Delegaciones y algunos observadores apoyaron la consideración de la lista de nutrientes tal como fue identificada en la Estrategia Mundial y el Proyecto de Plan de Acción. Algunas Delegaciones propusieron añadir la fibra dietética a la lista y considerar la inclusión de nutrientes adicionales de ser preciso. También se indicó que la revisión de la lista pudiera resultar también en la eliminación de algunos nutrientes.
- 22) Algunas Delegaciones expresaron la opinión de que la lista de nutrientes no debería ser demasiado extensa para que siga siendo fácilmente entendible por los consumidores. Algunas Delegaciones indicaron que la selección de nutrientes a declararse debería basarse en evidencias científicas claras. El representante de la OMS indicó que el propósito del trabajo era implementar la Estrategia Mundial y que por lo tanto la revisión debería enfocarse sobre los nutrientes propuestos en el Proyecto de Plan de Acción.
- 23) La delegación de la CE tomo nota de que el grupo de trabajo físico proporcionaba una importante información de antecedentes y que los factores adicionales eran también relevantes. El trabajo debería seguir por etapas con la revisión de la lista de nutrientes antes del examen del etiquetado nutricional obligatorio.
- 24) El Comité acordó iniciar la revisión de la sección 3.2 de las Directrices y que debería considerarse las siguientes preguntas durante el proceso

_

³ CX/FL 08/36/3, CRD 2 (Comentarios de Canadá), CRD 6 (Comentarios de Bolivia), CRD 10 (Comentarios de Indonesia y de la India), CRD 22 (reporte del grupo de trabajo reunido antes de la reunión)

- (i) Cuáles nutrientes son apropiados para ser considerados a nivel internacional, tomando en cuenta los patrones dietéticos regionales; y
- (ii) Cuáles otros factores deberían tomarse en cuenta al desarrollar la lista de nutrientes, incluyendo la razón para incluir o excluir ciertos nutrientes.
- 25) Luego de algunas preguntas sobre el papel del Comité sobre Nutrición y Alimentos Regímenes Especiales, la Presidenta recordó que la asesoría de dicho Comité siempre podría ser requerida en asuntos referentes a la nutrición. Sin embargo, la decisión de que los nutrientes se incluyan en la etiqueta era responsabilidad del Comité sobre Etiquetado de los Alimentos.

b) Revisión de la Sección 3.1 de las Directrices sobre Etiquetado Nutricional (Medida Propuesta 1.2)

- 26) Varias delegaciones, aunque apoyando en principio la declaración obligatoria de ingredientes, expresaron la opinión que su aplicación debería ser cuidadosamente considerada, particularmente respecto a las dificultades de pequeñas y medianas empresas que carecen de la capacidad y recursos técnicos para implementar tal etiquetado; exenciones para alimentos que no contribuyen de manera significativa a la dieta; y asuntos prácticos tales como el tamaño del envase.
- 27) Varias Delegaciones apoyaron el etiquetado nutricional obligatorio e indicaron que su aplicación a nivel nacional en sus países ha resultado en un beneficio significativo para la salud pública. Se destacó también la importancia del etiquetado nutricional para apoyar los programas nacionales de nutrición o salud pública.
- 28) La Delegación de Tailandia, apoyada por la Delegación de Barbados y la de Indonesia, expresó la opinión que el etiquetado obligatorio de nutrientes solo debería aplicarse a aquellos alimentos que tienen un impacto significativo sobre las enfermedades no transmisibles y que se necesitaban criterios para identificar qué alimentos incrementaban o diminuían el riesgo de enfermedades no transmisibles.
- 29) Varias Delegaciones no apoyaron el etiquetado nutricional obligatorio pues no les era posible aplicarlo a nivel nacional en vista a los costos involucrados y porque los consumidores podrían no tener aun la capacidad de usar esta información. Respecto a este punto, algunas Delegaciones enfatizaron la importancia de los programas de educación nutricional para los consumidores.
- 30) Varias Delegaciones expresaron la opinión de que el etiquetado obligatorio debería ser considerado solo después de haber terminado la revisión de la lista de nutrientes a ser declarados. Otras delegaciones propusieron trabajar en paralelo sobre algunos de estos temas.
- 31) Para abordar los asuntos antedichos, de las secciones 3.2 y 3.1 de las Directrices, el Comité acordó establecer un grupo electrónico de trabajo que trabaje en inglés y que esté presidido por Nueva Zelanda con el apoyo de Australia y Canadá. El grupo electrónico de trabajo:
 - ➤ Desarrollará n documento que examinará la lista de nutrientes que siempre se declaran en vista de las recomendaciones de la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud de la OMS;
 - ➤ Preparar un documento de discusión reseñando los asuntos y preocupaciones que surgieron durante las discusiones del Comité respecto al etiquetado nutricional obligatorio, tomando en cuenta la experiencia de los países miembros.

c) Criterios y principios de legibilidad y facilidad de lectura del etiquetado nutricional (Medida Propuesta 1.4)

- 32) Algunas delegaciones, aunque apoyaron mayores trabajos para mejorar la legibilidad y la facilidad de lectura del etiquetado nutricional, expresaron que a estas alturas no se deberían considerar asuntos tales como el uso de símbolos universales o etiquetado simplificado, aunque indicaron que se usan en algunos países.
- 33) La Delegación de Chile indicó que había dos posibles enfoques para la declaración de nutrientes, por 100g del producto o como porcentaje del insumo diario recomendado y que esto debería ser tomado en cuenta en relación a la facilidad de lectura de la información.
- 34) El Comité acordó que la Delegación de los Estados Unidos debería liderar un grupo electrónico de trabajo, trabajando en inglés, para desarrollar criterios generales o principios respecto a la legibilidad y facilidad de lectura de las etiquetas de nutrición. El Comité acordó que el desarrollo de estos criterios o principios sería parte del nuevo trabajo para la revisión de las Directrices.

- 35) Como resultado de la discusión antedicha sobre (a), (b) y (c), el Comité emprender nuevos trabajos con un enfoque en etapas para la revisión de las Directrices sobre Etiquetado Nutricional, y consideró un proyecto de documento preparado por las delegaciones de Australia, Canadá, Nueva Zelanda, Noruega y los Estados Unidos. El Comité realizó algunas enmiendas para asegurar consistencia con el formato del Codex para proyectos de documentos y para propósitos de clarificación.
- 36) Algunas Delegaciones propusieron insertar una referencia a la cooperación con el Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales (CCNFSDU) bajo el punto 7 o el punto 8 del proyecto de documento. Se aclaró sin embargo que el punto 7 se refiere a asesoría proporcionada por la FAO y la OMS, mientras que el punto 8 se refiere a asesoría proveída por otras organizaciones, especialmente en el contexto de consultas conjuntas de expertos con la FAO y la OMS.
- 37) El Comité acordó que este trabajo se conduciría en estrecha cooperación con el CCNFSDU, al cual se le mantendrá informado del trabajo en el CCFL, entendiéndose que su asesoría pudiera ser requerida en algunos de los temas que se están considerando.
- 38) En respuesta a una pregunta sobre plazos, la Presidenta hizo recordar que cinco años era el plazo normal recomendado para el desarrollo de textos del Codex textos y que el Comité siempre podía terminar antes su trabajo.

d) Valores de Referencia de Nutrientes (VRNs) (Medida Propuesta 1.5)

- 39) El Comité recordó que el CCNFSDU había acordado proceder con nuevos trabajos de revisión de los VRNs para vitaminas y minerales y que no hubo un acuerdo para considerar otros nutrientes. Algunas Delegaciones indicaron que la lista actual también incluye un VRN para proteína pero se hizo recordar que esto no estaba incluido en el trabajo emprendido por la CCNFSDU.
- 40) Varias Delegaciones expresaron el punto de vista que el incluir nuevos VRNs dependería del resultado de la consideración de la lista de nutrientes en la Sección 3.2 de las Directrices.

e) Declaración Cuantitativa de Ingredientes (Medida Propuesta 1.3)

- 41) El Comité recordó que la última reunión no había acordado incluir un punto (e) en la sección 5.1.1 del Anteproyecto de Enmienda a la Declaración Cuantitativa de Ingredientes (DCI) en la Norma para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados respecto a declaraciones de propiedades expresas o implícitas sobre la presencia de cualquier fruta, hortalizas, granos integrales o azúcares añadidos. El grupo de trabajo había alcanzado una conclusión similar y había sugerido que este asunto sería cubierto de manera más apropiada bajo la Sección 8 de las Directrices para el Uso de Declaraciones de Propiedades Nutricionales y de Salud.
- 42) La Delegación de Noruega, apoyada por los observadores de IBFAN y de IACFO, enfatizaron la importancia de responder a esta propuesta del Plan de Acción y proveer información a los consumidores sobre la presencia de fruta, hortalizas, granos integrales o azúcares añadidos Otras Delegaciones apoyaron que este asunto fuera considerado como parte de las declaraciones de propiedades nutricionales y de salud, tal como lo propuso el Grupo de Trabajo, pero no apoyaron ninguna reconsideración de la declaración cuantitativa de ingredientes.
- 43) Luego de alguna discusión, el Comité acordó que la Delegación de Noruega lideraría un grupo electrónico de trabajo trabajando en inglés para desarrollar un a documento de discusión con el propósito de:
 - Evaluar cuáles revisiones son necesarias a los textos del Codex sobre etiquetado alimentario en vista del Proyecto de Plan de Acción para la Aplicación de la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud de la OMS (CL 2006/44-CAC)
 - > Considerar los ingredientes alimentarios identificados en la Estrategia Mundial; y

- ➤ Identificar y recomendar trabajos a ser emprendidos por el CCFL respecto a estas medidas propuestas
- identificar párrafos en los textos actuales del Codex sobre etiquetado de los alimentos segundo los cuales se pueden tratar los ingredientes identificados en la Estrategia Mundial

Conclusión

- 44) Para facilitar las discusiones durante la siguiente reunión respecto a los asuntos acordados bajo el Tema 2b del Programa, el Comité acordó convenir un grupo físico de trabajo con el siguiente mandato:
 - Considerar documentos desarrollados por los grupos electrónicos de trabajo establecidos durante la 36ª Reunión del CCFL respecto a la:
 - (i) Revisión de las Directrices sobre Etiquetado Nutricional respecto a la lista de nutrientes que siempre se han de declarar en base voluntaria u obligatoria, y discusión de asuntos relacionados al etiquetado nutricional obligatorio;
 - (ii) Desarrollo de criterios/principios para la legibilidad y la facilidad de lectura de las etiquetas de nutrición;
 - (iii) Disposiciones de etiquetado tratando de los ingredientes de los alimentos identificados en la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud.
 - Proveer a la 37a Reunión del CCFL recomendaciones para avanzar los trabajos en la aplicación de la Estrategia Mundial en estas tres áreas.
- 45) El Comité acordó que el grupo de trabajo, co-presidido por Nueva Zelanda, Noruega y los Estados Unidos se reuniría inmediatamente antes de la 37a Reunión del CCFL y conduciría sus asuntos en inglés, francés y español.

Estado de tramitación del trabajo

46) El Comité acordó emprender nuevo trabajo sobre las enmiendas propuestas a las Directrices sobre Etiquetado Nutricional respecto a la lista de nutrientes y sobre la legibilidad de la información, tal como se presenta en el proyecto de documento (véase Apéndice IX). Sujeto a la aprobación de la Comisión como un nuevo trabajo, las enmiendas propuestas se circularían al Trámite 3 para ser consideradas por la siguiente reunión del Comité.

CONSIDERACIÓN DE DISPOSICIONES DE ETIQUETADO EN PROYECTOS DE NORMAS DEL CODEX (Tema 3 del Programa)⁴

Comité Coordinador FAO/OMS para Asia⁵

Proyecto de Norma para el Gochujang (en el Trámite 6)

47) El Comité tomo nota de la información proporcionada por la República de Corea sobre la naturaleza del producto y apoyó las disposiciones de etiquetado de la manera propuesta.

Proyecto de Norma para los Productos a base de Ginseng (en el Trámite 6)

- 48) Varias delegaciones no apoyaron la inclusión de etiquetado obligatorio de país de origen para la materia prima de los productos a base de ginseng en la Sección 7.2 del Proyecto de Norma. Fueron de la opinión que la disposición debería eliminarse o que se debiera usar la frase de la sección 4.5.1 de la Norma General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados. Otras delegaciones hicieron recordar que el Comité Coordinador FAO/OMS para Asia había discutido este asunto en detalle y que había acordado que la indicación del país de origen era una información importante para los consumidores con el propósito de prevenir prácticas engañosas y porque las características del ginseng varían significativamente dependiendo de la región en que se producen. Luego de algunas otras discusiones, el Comité decidió que debería usarse la redacción existente en la Norma General.
- 49) Algunas delegaciones fueron de la opinión que la redacción actual en la sección 7.2 era confusa porque mezcla las disposiciones sobre país de origen y las de etiquetado de las especies de ginseng. El Comité

⁴ CX/FL 08/36/4, CX/FL 08/36/4 - Add.1

⁵ ALINORM 07/30/15, Apéndices II y III

decidió incluir en un párrafo separado (nuevo 7.2) las disposiciones sobre el nombre de las especies de ginseng usadas como materia prima, tomando en cuenta que la sección 7.1 cubre solo el nombre del producto, y que las siguientes secciones serían renumeradas. Luego de algunas enmiendas editoriales, el Comité acordó el siguiente texto.

- **7.2 Nombre de la especie de ginseng**: "Todos los productos a base de ginseng deberán etiquetarse con el nombre científico o común del ginseng utilizado como materia prima de los mismos. Los nombres comunes del ginseng deberán declararse de conformidad con la legislación y costumbres del país donde se consuma el producto, de forma que no se induzca a error al consumidor."
- **7.3 País de origen**: "El país de origen del producto y/o de la materia prima se declarará si es que su omisión fuera probable de engañar o inducir a error al consumidor."
- 50) Con la enmienda arriba mencionada, el Comité apoyó las disposiciones de etiquetado del Proyecto de Norma para los Productos a base de ginseng.

Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales⁶

<u>Proyecto de Norma Revisada del Codex relativa a los Alimentos para Regímenes Especiales destinados a</u> <u>Personas Intolerantes al Gluten (en el Trámite 8)</u>

51) El Comité apoyó las disposiciones de etiquetado de la manera propuesta.

El Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros⁷

Proyecto de Norma para Moluscos Bivalvos Vivos y Crudos (en el Trámite 8)

Proyecto de Código de Prácticas para Pescado y Productos Pesqueros (en el Trámite 8)

52) El Comité apoyó las disposiciones de etiquetado de la manera propuesta.

Comité del Codex sobre Aguas Minerales Naturales⁸

Anteproyecto de Enmienda a las Secciones 3.2 y 6.3.2 de la Norma del Codex para Aguas Minerales Naturales (CODEX STAN 108 – 1981) (en el Trámite 5/8)

53) Algunas delegaciones propusieron solicitar asesoría del Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales respecto al cambio del valor que genera el etiquetado del fluoro en el agua mineral. Otras delegaciones declararon que el trabajo del Comité sobre el Etiquetado de los Alimentos era endorsar las disposiciones de etiquetado y no el valor que se había modificado en línea con las Directrices de la OMS para la Calidad del Agua Potable, apoyado por el Comité sobre Contaminantes en los Alimentos.

54) Luego de alguna discusión el Comité apoyó las disposiciones de etiquetado de la manera propuesta.

Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas⁹

Proyecto de Norma para la Yuca (Mandioca) Amarga (en el Trámite 6)

- 55) Varias delegaciones expresaron su preocupación porque las Instrucciones de Preparación (pelar y cocerse completamente) en el párrafo 6.1.2 del Proyecto de Norma pudieran no ser suficientes para reducir el nivel de cianuro de hidrógeno contenido en la yuca (mandioca) amarga para que el producto terminado sea inocuo. Fueron también de la opinión que el riesgo de consumir glucósidos cianogénicos en diferentes variedades de yuca (mandioca) amarga no ha sido aun evaluado y que se requieren mayores consejos científicos. Se mencionó también que faltaba una instrucción respecto a la manera adecuada de deshacerse del agua de cocción.
- 56) Varias delegaciones no estuvieron de acuerdo con la inclusión del etiquetado obligatorio del país de origen en la sección 6.2.3 y propusieron agregar la frase "cuando su omisión pueda resultar engañosa o equívoca para el consumidor" de la sección 4.5.1 de la Norma General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados. Otra delegación indicó que el etiquetado tenía como objetivo los envases no destinados para la

⁶ ALINORM 08/31/26, Apéndice III

ALINORM 08/31/18, Apéndices II y III

⁸ ALINORM 08/31/20, Apéndice II

⁹ ALINORM 07/30/35, Apéndice VI

venta al por menor y que por lo tanto no estaba orientado hacia el consumidor sino para propósitos de inspección y que por lo tanto no sería apropiado incluir el texto sobre el etiquetado del país de origen de la *Norma General*. El Secretariado aclaró que estas disposiciones eran las mismas que en otras normas para frutas y hortalizas que se habían ratificado.

57) El Comité concluyó que no podía endorsar en este momento las disposiciones de etiquetado en el Proyecto de Norma debido a las preocupaciones sobre si la inocuidad del producto ha sido manejada de manera adecuada en las Instrucciones para su Preparación que se incluyen en el Proyecto de Norma.

DIRECTRICES PARA LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, ETIQUETADO Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS PRODUCIDOS ORGÁNICAMENTE (Tema 4 del Programa)

PROYECTO DE REVISIÓN DEL ANEXO 2 – TABLA 3 (Tema 4 (a) del Programa) 10

- 58) Durante su última reunión el Comité había acordado devolver al Trámite 6 varias sustancias entre corchetes en la Parte 2 de la Tabla: nitrito de sodio, nitrato de potasio, sales de ascorbato y sales de ortofosfato, difosfato y polifosfato.
- 59) Muchas delegaciones y algunos observadores acordaron que el nitrito de sodio y el nitrato de potasio no deberían ser utilizados en la agricultura orgánica porque existen alternativas para evitar la contaminación de productos de carne encurtidos, tales como las buenas prácticas de elaboración y el HACCP. La Delegación de la Comunidad Europea dijo que las sustancias se utilizaban actualmente en algunos países miembros para algunos productos cárnicos orgánicos pero que se planeaba discontinuar este uso a largo plazo. La delegación notó la necesidad de mayor investigación e información y sugirió que las sustancias fueran regresadas al Trámite 6 junto a los ascorbatos debido a que su uso estaba relacionado al uso de nitratos y nitritos. El Observador de NHF mencionó que existía un enlazo entre los ascorbatos y los nitratos por su efecto protectivo contra la formación de nitrosaminas y solicitó al Comité retenerlos.
- 60) Muchas delegaciones y el Observador de IFOAM estuvieron de acuerdo de que los fosfatos no eran necesarios para su uso como estabilizadores tal como emulsionantes de productos lácteos pues había alternativas disponibles. El Observador de la IDF menciono que aun se usaban como emulsionantes en algunos productos procesados de queso para lograr consistencia que no podía ser obtenida por medio de otros emulsionantes.
- 61) Se hizo notar que la lista era indicativa, lo que significa que los gobiernos pueden determinar si se podrían permitir sustancias adicionales a nivel nacional.

Situación del Proyecto de Revisión del Anexo 2 – Tabla 3

62) El Comité acordó proponer a la 31a Reunión de la Comisión del Codex Alimentarius discontinuar el trabajo sobre la inclusión del nitrito de sodio, el nitrato de potasio, las sales de ascorbato y las sales de ortofosfato, difosfato y polifosfatos en la Tabla 3 del Anexo 2.

PROYECTO DE ENMIENDA: ADICIÓN DEL ETILENO (Tema 4 (b) del Programa)¹¹

- 63) La Comisión había adoptado al Trámite 5 el Anteproyecto de Enmienda para incluir la siguiente frase al final del párrafo 82 del Anexo 1: "El etileno puede utilizarse para madurar kiwis y plátanos".
- 64) Varias delegaciones expresaron la opinión de que el etileno cumple con los criterios para el uso de sustancias en un sistema orgánico y debería ser posible extender su uso más allá de la maduración de los kiwis y los plátanos. Varias delegaciones dijeron que en sus países el etileno estaba siendo utilizado para madurar las frutas tropicales (como el durian, los mangos y las papayas) para el desverdizado de los cítricos y para inducir la floración en las Piñas.

ALINORM 07/30/22 Apéndice III, CL 2007/16-FL, CX/FL 08/36/5 (Comentarios de Brasil, Costa Rica, Comunidad Europea y Noruega), CX/FL 08/36/5-Add.1 (Comentarios de Canadá y Kenya), CX/FL 08/36/5-Add.2 (Comentarios de IFOAM), CRD 7 (Comentarios de Bolivia), CRD 11 (Comentarios de la India, Indonesia y Tailandia), CRD 18 (Comentarios de la IDF)

.

ALINORM 07/30/22 Apéndice IV, CL 2007/34-FL, CX/FL 08/36/6 (Comentarios de Argentina, Australia, Brasil, Costa Rica, Kenya, las Filipinas, Tailandia y los Estados Unidos), CX/FL 08/36/6-Add.1 (Comentarios de Canadá y Kenya), CX/FL 08/36/6-Add.2 (Comentarios de IFOAM), CRD 7 (Comentarios de Bolivia), CRD 12 (Comentarios de India e Indonesia), CRD 19 (Comentarios de Chile)

- 65) La Delegación de Argentina propuso crear una nueva categoría de sustancia "tratamiento posterior a la cosecha" para incluir al etileno, pero otras delegaciones fueron de la opinión de que esto no era apropiado, pues el uso del etileno puede exceder a dicha categoría (por ejemplo, inducir la floración en las Piñas). La Delegación de Canadá propuso incluir una nueva sección sobre "otras sustancias" al final del Anexo 2, lo que podría ser conveniente si otras sustancias fueran propuestas en el futuro. El Comité acordó sin embargo retener de momento la disposición sobre el etileno en el párrafo 82.
- 66) El Observador de *Consumers International* dijo que muchos consumidores equiparaban "orgánico" con "natural" y que por lo tanto el Codex debería ser prudente y endorsar nuevos tratamientos solo cuando fueran necesarios. Varias delegaciones indicaron que la producción comercial de piñas era imposible sin inducir la floración por medio del etileno.
- 67) Otras delegaciones y el Observador de IFOAM indicaron que una justificación basada en los criterios de la sección 5.1 de las Directrices y en datos pertinentes había sido dada solo para los kiwis y los plátanos, y deberían proveerse datos similares para otras especies para poder considerar la extensión del uso del etileno.
- 68) El Comité acordó que, dado que la información requerida sobre el uso del etileno había sido proveída hasta la fecha solo para la maduración del los kiwis y de los plátanos, esta enmienda podía avanzarse al trámite 8, mientras que otros posibles usos del etileno deberían permanecer en el Trámite 6 hasta que estuvieran disponibles informaciones adicionales.

Estado de tramitación del Anteproyecto de Enmienda: Adición del Etileno

69) El Comité acordó avanzar la adición del etileno en los kiwis y los plátanos al Trámite 8 para su adopción por la 31a Reunión de la Comisión del Codex Alimentarius (véase el Apéndice II) y devolver otros posibles usos del etileno al Trámite 6 (véase el Apéndice III).

PROPUESTA DE NUEVO TRABAJO: ELIMINACIÓN DE LA ROTENONA EN EL ANEXO 2 (Tema 4 (c) del Programa)¹²

- 70) La Delegación del Japón había preparado una propuesta para un nuevo trabajo y un documento de proyecto respecto a la eliminación de los preparados de rotenona que se usan como insecticidas de la Tabla 2 en el Anexo 2, Directrices para la producción, elaboración, etiquetado y comercialización de alimentos producidos orgánicamente o restringir su uso con el propósito de prevenir su flujo hacia las vías fluviales debido a su toxicidad para los peces.
- 71) Algunas Delegaciones apoyaron la eliminación de la rotenona debido a su toxicidad para los peces. La Delegación de Sta. Lucia mencionó el posible impacto negativo de la rotenona sobre la biodiversidad.
- 72) La delegación de Canadá recordó además al Comité que, como destacado en las Directrices en el párrafo 6 del Preámbulo: "Debido a la contaminación ambiental generalizada las prácticas de agricultura orgánica no pueden garantizar la ausencia total de residuos. Sin embargo, se aplican métodos destinados a reducir al mínimo la contaminación del aire, el suelo y el agua".
- 73) Otras delegaciones y el Observador de IFOAM indicaron que en algunas áreas no existen alternativas al uso de la rotenona como insecticida en la producción orgánica. Estas delegaciones fueron de la opinión que el restringir su uso para prevenir su flujo hacia las vías fluviales era suficiente para manejar este riesgo.
- 74) Luego de alguna discusión, el Comité acordó emprender nuevos trabajos sobre este tema y avanzó el documento de proyecto, tal como fue elaborado por Japón, la 31a Reunión de la Comisión del Codex Alimentarius para su aprobación como nuevo trabajo (véase el Apéndice VIII).

CX/FL 08/36/7 (Propuesta de Japón), CX/FL 08/36/7-Add.1 (Comentarios de Canadá), CX/FL 08/36/7-Add. 2 (Comentarios de IFOAM), CRD 13 (Comentarios de la India e Indonesia)

ETIQUETADO DE ALIMENTOS E INGREDIENTES ALIMENTARIOS OBTENIDOS POR MEDIO DE CIERTAS TÉCNICAS DE MODIFICACIÓN GENÉTICA/INGENIERÍA GENÉTICA:

PROYECTO DE ENMIENDA PARA LA *NORMA GENERAL PARA EL ETIQUETADO DE ALIMENTOS PREENVASADOS* (PROYECTO DE RECOMENDACIONES PARA EL ETIQUETADO DE ALIMENTOS E INGREDIENTES ALIMENTARIOS OBTENIDOS POR MEDIO DE CIERTAS TÉCNICAS DE MODIFICACIÓN GENÉTICA/INGENIERÍA GENÉTICA): DEFINICIONES (EN EL TRÁMITE 7) (Tema 5a del Programa)¹³

PROYECTO DE ENMIENDA PARA LA NORMA GENERAL PARA EL ETIQUETADO DE ALIMENTOS PREENVASADOS (PROYECTO DE RECOMENDACIONES PARA EL ETIQUETADO DE ALIMENTOS E INGREDIENTES ALIMENTARIOS OBTENIDOS POR MEDIO DE CIERTAS TÉCNICAS DE MODIFICACIÓN GENÉTICA/INGENIERÍA GENÉTICA):: DISPOSICIONES DE ETIQUETADO (Tema 5b del Programa)

- 75) El Comité recordó que durante su última Reunión había acordado establecer un Grupo Físico de Trabajo presidido conjuntamente por Argentina, Ghana y Noruega a reunirse en Ghana entre sesiones, y que el Proyecto de Enmienda sobre las Definiciones y el Anteproyecto de Disposiciones de Etiquetado se habían retenido en los Trámites 7 y 4 respectivamente, pendientes de la consideración del informe del Grupo de Trabajo.
- 76) La Delegación de Ghana presentó el informe del grupo de trabajo y expresó su apreciación a sus copresidentes, Argentina y Noruega, y a todos los participantes por su activa contribución a la discusión. La Delegación indicó que el grupo de trabajo había tomado en consideración el raciocinio para los diferentes enfoques de etiquetado GM/GE adoptados por lo gobiernos nacionales, las estrategias de comunicación utilizadas en comunicar informaciones al público sobre los alimentos GM/GE; y un análisis de los textos actuales del Codex que pudieran proveer orientaciones sobre el etiquetado de los alimentos GM/GE, tal como se presentaron en un documento de antecedentes considerado por el Grupo de Trabajo (CL 2007/38-FL). Varios conceptos clave derivados de este documento fueron identificados, modificados y reunidos en un borrador de documento (Apéndice III del CX/FL 09/36/8, referido como Apéndice III en el presente tema). El grupo de trabajo había discutido el posible título y propuesto textos alternativos de preámbulo, pero no alcanzó un consenso respecto al texto. La delegación de Argentina, como copresidente, explicó el proceso que había seguido el grupo de trabajo para abordar el tema, luego que el mismo identificara tres propuestas principales tras sus deliberaciones.
- 77) El Comité expresó su apreciación a Ghana por su amable hospitalidad como anfitriona del grupo de trabajo y a los tres países copresidentes, Ghana, Argentina y Noruega por su presidencia que había permitido al grupo de trabajo realizar progresos significativos en asuntos complejos. El Comité consideró cómo proceder hacia adelante en vista del informe del grupo de trabajo.
- 78) Algunas Delegaciones hicieron referencia a sus experiencias a nivel nacional en el desarrollo de reglamentos de etiquetado GM/GE e indicaron que el documento de antecedentes había sido útil para este propósito o que lo usarían en el futuro. El Comité expresó su apreciación a las delegaciones de los Estados Unidos, Canadá y Nigeria por este útil y excelente documento.
- 79) La Delegación de los Estados Unidos indicó que el documento de antecedentes tenía como intención responder a la necesidad de los países miembros, particularmente en los países en vías de desarrollo, de orientaciones respecto al etiquetado de los alimentos GM/GE y responder a cuatro asuntos claves: proveer a los consumidores la información necesaria sobre la salud y la inocuidad; proveer a los consumidores la información relacionada a las diferencias significativas de composición, propiedades nutricionales o uso para el que se destina el alimento; proteger a los consumidores de informaciones falsas y engañosas en el etiquetado; y asegurar informaciones verídicas y no engañosas para cumplir con la demanda de los consumidores. La Delegación indicó además que en el grupo de trabajo reunido en Noruega era evidente que los países habían tomado diferentes enfoques debido a diferentes enmarques legales, regulatorios y sociales. Tales diferencias eran una indicación de que tal trabajo no debería continuarse en el Codex. La Delegación indicó que era posible contestar a la solicitud de la Comisión en 1991 y propuso por lo tanto que este documento se avance a la Comisión, pues podría ser utilizado por los gobiernos como guía respecto al

CL 2007/38-FL, CX/FL 08/36/8 (Informe del Grupo de Trabajo que se reunió en Ghana), CRD 8 (Comentarios de Bolivia), CRD 16 (Comentarios de la India)

etiquetado de los Alimentos GM/GE y que el Comité debería discontinuar el trabajo sobre el desarrollo de un texto del Codex, pues este tema ha sido considerado en muchas sesiones y no hay esperanza de lograr alcanzar un consenso. La Delegación declaró que el Apéndice III no era una base adecuada para la discusión pues se trataba de una simplificación del documento de antecedentes e incluía algunos elementos sobre los cuales el Comité no había podido lograr un consenso. Varias Delegaciones y Observadores apoyaron esta posición.

- 80) Algunas Delegaciones indicaron que el etiquetado obligatorio aumentaría significativamente los costos para los elaboradores de alimentos y afectaría negativamente la disponibilidad de alimentos, lo que afectaría específicamente a los países en vía de desarrollo y a los consumidores de bajos recursos económicos, particularmente en vista del aumento de precios de los productos alimentarios a nivel internacional.
- 81) Muchas otras Delegaciones y algunos observadores apoyaron mayor trabajo respecto al etiquetado alimentario GM/GE, especialmente dar mayor consideración al Apéndice III. Estas delegaciones destacaron que aunque los dos grupos de trabajo recientes llegaron a la conclusión que no era posible el consenso sobre el enfoque recomendado para el etiquetado de los alimentos GM/GE, consideraban que era posible acordarse en una lista de principios o conceptos que deben tomar en consideración los países que desean desarrollar y aplicar reglas sobre el etiquetado de los alimentos GM/GE. Tal documento trataría las solicitudes de asesoría del Codex sobre etiquetado de los alimentos GM/GE que muchas delegaciones expresaron en las 34ª y 35ª reuniones del Comité.
- 82) Algunas Delegaciones y observadores expresaron la opinión que la consideración de este documento era un primer paso, y que el etiquetado obligatorio de los alimentos GM/GE debería ser exigido para asegurar el derecho de los consumidores de estar informados. El observador de la IFOAM apoyó más trabajo y enfatizó la importancia del etiquetado obligatorio para permitir la elección de los consumidores y declaró que, dado que los cultivos GM/GE no son permitidos en el sistema orgánico, el etiquetado de los alimentos GM/GE es esencial para propósitos de rastreabilidad e inspección con el objetivo de asegurar la integridad del sistema orgánico.
- 83) Algunas delegaciones y el Observador de NHF expresaron la opinión que el etiquetado de los alimentos GM era necesario para responder a preocupaciones de salud de los consumidores. Otras Delegaciones indicaron que todos los alimentos derivados de la biotecnología estaban sujetos a evaluaciones de inocuidad antes de entrar al mercado, que los alimentos que no sean inocuos no deben estar presentes en el mercado, y que por lo tanto no hay justificación para requerir el etiquetado obligatorio de tales productos del punto de vista de la protección de la salud.
- 84) La Presidente llamó la atención del Comité respecto los requisitos para la evaluación de riesgos de los alimentos derivados de la biotecnología antes de que entren al mercado en países donde se producen alimentos GM/GE y respecto al trabajo del Codex en esta área.
- 85) El Presidente del Grupo Intergubernamental *ad hoc* de Acción sobre Alimentos derivados de la Biotecnología, el Profesor Yoshikura (Japón) informó al Comité que el Grupo de Acción había finalizado tres documentos para responder al tema de evaluación de inocuidad de los alimentos derivados de animales con ADN recombinante, y las plantas con ADN recombinante modificadas para brindar beneficios de nutrición o de salud, y para evaluación de inocuidad de los alimentos en situaciones cuando existe un bajo nivel de material de plantas de ADN recombinante en los alimentos. También se acordó que la FAO actuará como anfitriona de un banco de datos para compartir datos e informaciones para los propósitos del Anexo. El Presidente del Grupo de Acción también recordó que de acuerdo a los Principios para las Evaluaciones de Riesgos de los Alimentos Derivados de la Biotecnología Moderna (CAC/GL 44-2003, párrafo 19) "Las medidas de gestión de riesgos pueden incluir, en la manera que fuera apropiado, condiciones de etiquetado alimentario para autorizaciones de entrada al mercado y para el monitoreo luego de su entrada al mercado".
- 86) La Delegación de Argentina expresó que la inocuidad y la protección de la salud del consumidor eran aspectos prioritarios de la labor del Codex. Sin embargo se percibía una contradicción en el hecho de que varias países miembros que apoyaban el etiquetado de alimentos GM/GE, que no esta basado en cuestiones de inocuidad o protección de la salud, se oponen al etiquetado nutricional obligatorio, que es parte de la Estrategia Mundial de la OMS para reducir las enfermedades no transmitidas por cuestiones económicas, falta de comprensión de los consumidores y exceso de información en las etiquetas.
- 87) Como compromiso, algunas Delegaciones propusieron limitar más el trabajo para considerar la Tabla 1 del Apéndice III que solo provee la lista de textos pertinentes del Codex sin un texto adicional, pues esto

proporcionaría una guía útil para los gobiernos y podría ser aceptable a todas las Delegaciones. Algunas Delegaciones, aunque no objetaron considera el Apéndice III, indicaron que se debería limitar a aquellas disposiciones sobre las que existe consenso y que no apoyarían ninguna modificación mas allá de estas áreas de consenso.

- 88) El Comité reconoció que había un apoyo amplio para proceder con los trabajos en base al Apéndice III del CX/FL 08/36/8 y acordó que remplazaría el texto del Anteproyecto de Directrices retenido en el Trámite 4 en sesiones anteriores (ALINORM 04/27/22, Apéndice VI). En vista de la naturaleza del texto, se acordó que el título se referiría a "Recomendaciones" en vez de "Directrices". Se acordó también que el Apéndice III debe ser considerado en conjunción con el documento de antecedentes en la CL 2007/38-FL.
- 89) La delegación de Estados Unidos no estaba de acuerdo con la propuesta de proseguir los trabajos sobre la Apéndice III y hizo notar que las áreas de desacuerdo destacabas en Ghana y reiteradas en la presente reunión del CCFL eran las mismas que habían impedido al Comité lograr un consenso en los últimos diez años.

Definiciones

- 90) El Comité consideró como proceder con el Proyecto de Definiciones, actualmente el Trámite 7, en vista de la discusión *supra*.
- 91) Las delegaciones de la Comunidad Europea y de Suiza, apoyada por otras Delegaciones, indicó que las definiciones habían sido retenidas en el Trámite 7 en sesiones anteriores a la espera de la finalización del Anteproyecto de Directrices, y que deberían retenerse, pues eran esenciales para definir los productos bajo consideración. Se subrayó que el hecho de que las definiciones habían alcanzado el Trámite 7 reflejaba un alto nivel de consenso. Algunas otras delegaciones propusieron eliminar las definiciones pues ya existían definiciones similares en los Principios para las Evaluaciones de Riesgos de los Alimentos Derivados de la Biotecnología Moderna (CAC/GL 44-2003). El Comité no examinó las definiciones con mas detalle.

Estado de tramitación del Proyecto de Enmienda a la Norma General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados (Proyecto de Recomendaciones para el Etiquetado de Alimentos e Ingredientes Alimentarios Obtenidos por medio de Ciertas Técnicas de Modificación Genética/Ingeniería Genética): Definiciones

92) El Comité acordó retener el Proyecto de Enmienda en el Trámite 7 (véase el Apéndice VI).

Estado de tramitación del Anteproyecto de Recomendaciones para el Etiquetado de Alimentos e Ingredientes Alimentarios Obtenidos por medio de Ciertas Técnicas de Modificación Genética/Ingeniería Genética

93) El Comité acordó circular el Anteproyecto de Recomendaciones en el Trámite 3 para comentarios y su examen durante la próxima reunión (véase el Apéndice VII).

PROYECTO DE ENMIENDA A LA NORMA GENERAL PARA EL ETIQUETADO DE ALIMENTOS PREENVASADOS: DECLARACIÓN CUANTITATIVA DE INGREDIENTES (DCI) (Tema 6 del Programa)¹⁴

- 94) El Comité, recordando que el Proyecto de Enmienda había sido adoptado al Trámite 5 por 30a Reunión de la Comisión consideró el texto sección por sección y realizó las siguientes enmiendas y comentarios.
- 95) La Delegación de la Comunidad Europea acogió con beneplácito el progreso que se había realizado en la última reunión respecto a este texto y propuso dos enmiendas tal como se presentan en el CRD 20. La Delegación propuso eliminar la parte final del primer párrafo del punto 5.1.2: "como porcentaje mínimo cuando el énfasis es sobre la presencia del ingrediente, y como un porcentaje máximo cuando el énfasis es sobre el bajo nivel del ingrediente", pues era de la opinión que la aplicación de este texto era complicada. Otras Delegaciones estuvieron a favor de mantener el texto pues había sido cuidadosamente redactado en una reunión anterior luego de eliminar el concepto de "porcentaje promedio" y advirtieron no reabrir la discusión. El Comité decidió mantener el texto.

_

CL 2007/34-FL, ALINORM 07/30/22 Apéndice V, CX/FL 08/36/9 (Comentarios de Brasil, Costa Rica, Kenya, México, Noruega, Perú, las Filipinas, Tailandia y la Organización Mundial de Investigaciones sobre el Azúcar (WSRO)), CX/FL 08/36/9-Add.1 (Comentarios de Canadá y Kenya), CRD 3 (Comentarios de Nigeria), CRD 9 (Comentarios de Bolivia), CRD 14 (Comentarios de la India e Indonesia), CRD 19 (Comentarios de Chile), CRD 20 (Comentarios de la Comunidad Europea)

- 96) La Delegación de la Comunidad Europea también propuso añadir un tercer párrafo al 5.1.2 diciendo: "Cuando la cantidad total del ingrediente o la cantidad total de todos los ingredientes expresados en el etiquetado excede al 100%, el porcentaje puede ser remplazado por una declaración del peso del ingrediente o ingredientes usados para preparar 100g del producto terminado." La Delegación fue de la opinión que los porcentajes que suman más del 100% eran más difíciles de comprender que la opción propuesta. El observador de la IACFO sugirió que el término "puede", en el texto propuesto, debería remplazarse por "tiene que", dado que con el término "puede" diferentes elaboradores podrían utilizar diferentes opciones para presentar productos similares haciendo creer a los consumidores que los productos eran diferentes. Luego de algunas discusiones el Comité decidió añadir el texto tal como lo propuso la Comunidad Europea.
- 97) La Delegación de Tailandia propuso clarificar en una nota a pie de página que el porcentaje de insumo de ingredientes compuestos en la sección 5.1.1 del proyecto de texto significa el porcentaje de insumo de los ingredientes compuestos tomados como un todo y no de sus ingredientes. El Comité acordó añadir de acuerdo a esto una nota sobre "ingrediente compuesto" para el punto 5.1.1.

Estado de tramitación del Proyecto de Enmienda a la Norma General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados: Declaración Cuantitativa de Ingredientes

- 98) El Comité acordó avanzar el Anteproyecto de Enmienda al Trámite 8 para su adopción por la 31a Reunión de la Comisión del Codex Alimentarius (véase el Apéndice IV).
- 99) El Comité agradeció al Reino Unido, como país líder en los grupos de trabajo previos, por su liderazgo durante los años en los que ha sido considerado este tema.

DEFINICIÓN DE LA PUBLICIDAD EN RELACIÓN CON LAS DECLARACIONES DE PROPIEDADES NUTRICIONALES Y SALUDABLES (Tema 7 del Programa)¹⁵

- 100) La Presidente recordó que la que la Comisión, durante su 30a Reunión, había aprobado el anteproyecto de definición de la publicidad en relación con las declaraciones de propiedades nutricionales y saludables al Trámite 5 y que recomendó que el Comité sobre Etiquetado de los Alimentos clarifique en que texto debería incluirse una vez que esté finalizada.16
- 101) La Delegación de los Estados Unidos apoyada por varias otras Delegaciones y algunos observadores reafirmó su posición de que la publicidad era reglamentada mejor a nivel nacional pero reconoció el trabajo que había sido logrado por el Comité respecto a la definición. Fueron de la opinión que si la definición se fuera a incluir, debería tomarse en cuenta que el término "publicidad" se incluyó en el ámbito de aplicación de las Directrices para el Uso de Declaraciones de Propiedades Nutricionales y Saludables (CAC/GL 23-1997) y no se usó más en ese texto. Hicieron recordar que no caía dentro del ámbito de aplicación del presente trabajo el desarrollar más el uso de la definición. Por estas razones opinaron que el lugar más lógico para incluir la publicidad sería como una nota a pié de página a la palabra "publicidad" en el párrafo 1.1 de la CAC/GL 23-1997.
- 102) Otras Delegaciones acogieron también el progreso logrado respecto a la definición la cual fue para ellas una clarificación importante a los consumidores, y fueron de la opinión que la definición debería lógicamente ser incluida en la Sección 2: Las definiciones de la CAC/GL 23-1997. Se mencionó que el término "publicidad" fue también utilizado en el párrafo 3.2 de la Norma General para el Etiquetado y las Declaraciones de Propiedades para Alimentos Preenvasados para Regímenes Especiales.
- 103) La Delegación de Australia hizo notar que, en su opinión, una aclaración del objetivo de "comunicación comercial al publico" puede ser necesaria y solicitó que tal aclaración se recordara como: "Ejemplos de comunicaciones comerciales al público no incluirían: comunicaciones en la forma de artículos académicos, noticias, editoriales, artículos del interés público, información de libros de textos, Sitios Web, materiales educacionales o consejos profesionales de cualquier fuente incluidas agencias gubernamentales y

.

CL 2007/34-FL, ALINORM 07/30/22 Apéndice VI, CX/FL 08/36/10 (Comentarios de Argentina, Brasil, Comunidad Europea, Kenya, México, Perú, Filipinas, Estados Unidos, Federación Internacional de Lechería (IDF) y la Organización Mundial de Investigación del Azúcar (WSRO)), CX/FL 08/36/10-Add.1 (Comentarios de Canadá y Kenya), CX/FL 08/36/10-Add. 2 (Comentarios de la Asociación Europea para el Derecho Alimentario (EFLA)), CRD 4 (Comentarios de Nigeria), CRD 15 (Comentarios de Indonesia), CRD 19 (Comentarios de Chile)

ALINORM 07/30/REP, párrafo 90

entidades profesionales". Otras Delegaciones y un observador identificaron la necesidad de clarificar el término "comunicación comercial al público".

- 104) Luego de alguna discusión y confirmación por el Secretariado del Codex de que las notas a pie de página eran consideradas como parte integral de los textos del Codex, aquellas Delegaciones que estaban a favor de la inclusión de la definición bajo la Sección 2: Definiciones, declararon que podrían aceptar su inclusión como una nota a pie de página.
- 105) Se propusieron varias enmiendas editoriales al texto de la definición por parte de las diferentes Delegaciones y un Observador, pero luego de alguna discusión el Comité decidió mantener la redacción original. La Delegación de México, apoyada por otras Delegaciones de habla hispana indicó una corrección a la versión en español de la definición.
- 106) El Comité acordó que la definición, de la forma en que se propone, sería incluida como una nota a pié de página para la palabra "publicidad" en el párrafo 1.1 de las *Directrices para el Uso de Declaraciones de Propiedades Nutricionales y Saludables* (CAC/GL 23-1997).

Estado de tramitación del Proyecto de Definición de Publicidad en relación con las Declaraciones de Propiedades Nutricionales y Saludables.

107) El Comité acordó avanzar el proyecto de definición al Trámite 8 para su adopción por la 31a Reunión de la Comisión del Codex Alimentarius (véase Apéndice V).

DOCUMENTO DE DISCUSIÓN SOBRE NOMBRES COMUNES NORMALIZADOS MODIFICADOS (Tema 8 del Programa)¹⁷

Antecedentes

- 108) La Delegación de Canadá, como coordinadora del grupo electrónico de trabajo introdujo el tema presentando su historia y los resultados del grupo de trabajo. La delegación recordó que durante la 30a Reunión del Comité, se discutió un documento producido por los Estados Unidos sobre el etiquetado verídico pero engañoso. Durante la 34a Reunión, Canadá presentó un documento de discusión sobre el nombrar a los alimentos que son similares a un alimento normalizado y donde el nombre del alimento normalizado se usa como parte de un nombre modificado. Durante la 35a Reunión, Canadá presentó un documento revisado vinculando el asunto al *Proyecto de Plan de Acción para la Aplicación de la Estrategia Mundial de la OMS sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud*, (CL 2006/44-CAC), que propuso permitir el uso de un nombre normalizado establecido en una norma de identidad en conjunción con una declaración de propiedades comparativas o de nutrición en la etiqueta del alimento normalizado modificado.
- 109) El objetivo del grupo electrónico de trabajo fue desarrollar principios para el uso de nombres modificados en los alimentos con el propósito de la variación nutricional a la vez que asegurando que esto no engañara a los consumidores respecto a la naturaleza del alimento sino que los ayudara en sus decisiones alimentarias. Canadá aclaró que la intención de la propuesta de nuevo trabajo era apoyar la aplicación de la Estrategia Mundial mientras se protegía al consumidor contra el engaño en cuanto a la composición de los alimentos y no se proponía sustituir las normas Codex actuales.
- 110) El informe del grupo de trabajo incluyó un proyecto de documento respecto a una enmienda a la Norma General para el Etiquetado de Alimentos Preenvasados, (CODEX STAN 1-1985, Sección 4.1 (el Nombre del Alimento)) para proveer condiciones para el uso de nombres normalizados modificados para alimentos con modificaciones de una norma de composición con el propósito de realizar declaraciones de propiedades nutricionales definidas por el Codex.
- 111) El Comité agradeció a Canadá y al grupo de trabajo por el excelente trabajo que realizaron respecto a este asunto.

Discusión

112) La Presidenta invitó al Comité a discutir si apoyaban un nuevo trabajo en esta área, lo que podría solicitarse a la 31a Reunión de la Comisión.

¹⁷ CX/FL 08/36/11, CRD 5 (Comentarios de Canadá)

- 113) La Delegación de Alemania hablando en nombre de los Estados Miembros de la Comunidad Europea presentes en la Reunión, no apoyó un trabajo horizontal a nivel internacional respecto a este asunto por medio de una enmienda a la Norma General (CODEX STAN 1-1985). La delegación declaró que las normas existentes para productos alimentarios ya permiten en muchos casos alguna variación, pero que era de la opinión que si debido a una modificación un producto caía fuera del rango de la norma pertinente para productos alimentarios, el nombre normalizado no debería seguir usándose a no ser que se haya cambiado la norma. Fueron de la opinión que para manejar la complejidad de permitir variación a la vez que mantener las características esenciales de in producto, era necesario manejar el asunto en base de caso por caso, especialmente porque variaciones aceptables podrían percibirse de diferente manera en diferentes países. Esta posición fue apoyada por varias otras delegaciones.
- 114) Se mencionaron trabajos en el Comité de Codex para Grasas y Aceites como ejemplo donde no ha sido posible combinar disposiciones sobre nombres aun para un número relativamente pequeño de productos. También se mencionó que trabajos en la Norma General para los Aditivos Alimentarios habían demostrado que era importante involucrar desde temprano a los comités pertinentes sobre productos alimentarios antes de emprender un trabajo horizontal que les concierne. Por lo tanto se destacó que el CCFL debería informar a los comités sobre productos con respecto al trabajo que intendía emprender sobre los nombres comunes modificados.
- 115) Otras Delegaciones y observadores notaron los avances logrados en la industria alimentaria en años recientes respecto a las modificaciones nutricionales. Estas delegaciones declararon que, dado que productos con nombres normalizados modificados se encuentran ya en los mercados, había necesidad para una orientación horizontal respecto a este asunto para los miembros del Codex, con el propósito de asegurar informaciones de etiquetado verídicas para los consumidores. Se mencionó que las normas alimentarias no deberían prevenir que se desarrollen versiones más saludables de los alimentos y se enfatizó la importancia de este trabajo, especialmente a la luz de la Estrategia Mundial de la OMS sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud.
- 116) Se fue de la opinión que el documento de antecedentes ya reconocía adecuadamente la necesidad de consultar con otros Comités del Codex para asegurar la consistencia.

Conclusión

- 117) El Comité concluyó que no había consenso para avanzar el proyecto de documento a la Comisión y solicitar un nuevo trabajo.
- 118) Dada la importancia del asunto en vista de la aplicación de la Estrategia Mundial de la OMS sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud, y el apoyo de varias Delegaciones para continuar los trabajos en esta área, el Comité invitó a Canadá y al grupo de trabajo a que continúen el trabajo sobre el documento y especialmente que consideren:
- Qué caería bajo el ámbito de aplicación del trabajo so este fuera emprendido;
- Cuál sería el efecto sobre otras normas del Codex, teniendo en mente que era importante que se mantenga la identificación del producto

OTROS ASUNTOS, TRABAJOS FUTUROS, Y LUGAR Y FECHA DE LA SIGUIENTE REUNIÓN (Tema 9ª del Programa)¹⁸

Propuesta de la OIML

- 119) El Observador de la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML) ofreció una reseña de la estructura y las actividades de la OIML, indicando que la OIML es una organización intergubernamental acordada por tratado, cuya membresía incluye Estados Miembros con el derecho a voto, y miembros corresponsales, que tienen el estatus de observadores y pueden participar en las actividades, pero no pueden votar. El Observador explicó los procedimientos para el desarrollo de las recomendaciones internacionales de la OIML notando que todos los documentos y borradores de documentos estaban disponibles en el Sitio Web de la OIML, y presentó una propuesta para mayores consideraciones por parte del Comité.
- 120) El Comité fue informado que la OIML había publicado dos recomendaciones pertinentes al etiquetado de los alimentos preenvasados: OIML R 87: 2004: Cantidad de productos en los preenvases y

- OIML 79:1997: Requisitos de etiquetado para productos preenvasados, los cuales están siendo revisados en este momento. El Observador indicó que con la nueva R 87 sería más fácil cubrir el medio líquido de empacado, ya que la cantidad declarada del producto incluiría el medio líquido de empacado solo si se tenía como intención el que fuera parte del producto alimentario.
- 121) El Observador explicó que las secciones siguientes de la Norma General para el Etiquetado de Alimentos Preenvasados serían afectadas: Definición de "contenedor", "material de embalaje", "preenvase", "alimento preenvasado" (sección 2); la sección 4.2.1.5 sobre la declaración de agua añadida; y la sección 4.3 sobre la cantidad de alimento en un preenvase, y propuso que el Comité considerara estas posibles enmiendas tal como fueron presentadas en el Anexo a CX/FL 08/36/12.
- 122) Algunas Delegaciones expresaron las siguientes preguntas y preocupaciones sobre esta propuesta: la membresía de la OIML y las razones para la distinción entre miembros y observadores; procedimientos de la OIML para desarrollar sus recomendaciones; el estatus de la OIML en la OMC y en el Codex; el estatus de la propuesta bajo consideración; el uso de las Recomendaciones de la OIML en sus estados miembros; y si la OIML tomó en cuenta los textos del Codex cuando desarrollaba sus recomendaciones.
- 123) El Observador de la OIML clarificó que la OIML estaba abierta a todos los países, pero como era una organización acordada por tratado, implicando obligaciones específicas, algunos países no se unían porque sus capacidades técnicas no les permitían hacerlo; que la OIML requería cuota de socios; que la OIML era reconocida como una organización de establecimiento de normas, y como un observador en la OMC; que el desarrollo de las recomendaciones pasaba por comités técnicos a través de un proceso transparente, por medio del cual los miembros y los observadores podían proveer sus comentarios. En cuanto al uso de la R87 de la OIML por los países miembros, él indicó que se estaba conduciendo una encuesta sobre el uso de Recomendaciones de la OIML y que tal información sería publicada en el Sitio Web de la OIML y podría estar disponible para la siguiente reunión del Comité.
- 124) El Comité hizo recordar que la OIML era una organización internacional intergubernamental con el estatus de observadora, la cual participa en otros Comités del Codex. En cuanto al estatus de la propuesta, el Secretariado indicó que era el Comité el que decidiría si se examinaría más o no, o el considerar la necesidad de un nuevo trabajo e hizo recordar que cualquier propuesta para un nuevo trabajo tenía que seguir el Procedimiento del Codex. Algunas delegaciones destacaron la necesidad de tener en cuenta la carga de trabajo del Comité y el proceso de establecimiento de prioridades que se debía discutir en la próxima reunión.
- 125) La Presidente indicó que sería útil si los miembros pudieran considerar la propuesta a nivel nacional y proveer información al Comité sobre el enfoque que siguieron a nivel nacional con respecto a la definición de la cantidad de producto en un preenvase.
- 126) La delegación del Camerun, reconociendo que la iniciativa de la OIML era coerente con los procedimientos del Codex especialmente con respecto a las disposiciones de los Articulos 5, 6 y 7 de las Directrices sobre la cooperación entre la Comisión del Codex Alimentarius y organizaciones internacionales intergubernamentales para la elaboración de normas y textos afines, apoyó un examen mas detallado de dicha propuesta.
- 127) La Delegación de Marruecos apoyó mayor consideración de este problema ya que el control metrológico era esencial para los fines de inspección y certificación, especialmente para los países exportadores, y también indicó que ellos coordinarían a nivel nacional para poder considerar como enfocar esta propuesta.

- 128) Varias delegaciones indicaron que esta propuesta podía afectar significativamente las disposiciones de etiquetado en la Norma General y posiblemente en otras normas, y también pudiera afectar reglamentos e inspecciones a nivel nacional. Estas delegaciones indicaron por lo tanto que necesitaban considerar estas propuestas en detalle, lo que no había sido posible por lo tarde que se puso a disposición el documento.
- 129) El Comité agradeció al Observador de la OIML por su presentación y acordó que esta propuesta fuera considerada durante la siguiente reunión como un tema específico del programa, y que la OIML prepararía un documento revisado de discusión incluyendo informaciones adicionales de antecedentes y tratando las cuestiones planteadas por los miembros del Comité.

Fecha y lugar de la siguiente reunión

- 130) Tomando en consideración las propuestas para nuevos trabajos que se presentaron en esta reunión, el Comité confirmo que el presente intervalo entre sesiones debería mantenerse.
- 131) El Comité fue informado que su siguiente reunión sería en Calgary, Alberta, del 4 al 8 de mayo del 2009, con los arreglos finales a ser determinados por el país anfitrión y por el Secretariado del Codex.
- 132) El Comité fue informado que la Dra. Anne MacKenzie estaba presidiendo el Comité por última vez y que la próxima reunión sería precedida por el Sr. Paul Mayers, Vicepresidente Interino Asociado, Programas, Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos
- 133) El Comité expreso su cálido agradecimiento y aprecio a la Dra. Anne MacKenzie en la ocasión de su reunión final como Presidenta del Comité, dado que su excelente presidencia a través de los años había contribuido significativamente al progreso realizado por el Comité para desarrollar textos de etiquetado de gran importancia y para manejar muchos asuntos complejos.

RESUMEN DEL ESTADO DE LOS TRABAJOS

Asunto	Trámite	Encomendado a	Referencia en el documento ALINORM 08/31/22
Proyecto de Enmienda a las Directrices para los Alimentos Producidos Orgánicamente (etileno para kiwis y plátanos)	8	Gobiernos 31 ^a CAC	párr 68 Apéndice II
Proyecto de Enmienda a las Directrices para los Alimentos Producidos Orgánicamente (etileno para otros usos)	6	Gobiernos 37° CCFL	párr. 68 Apéndice III
Proyecto de Enmienda a la <i>Norma General</i> (Declaración Cuantitativa de Ingredientes)	8	Gobiernos 31ª CAC	párr 95 Apéndice IV
Proyecto de Definición de Publicidad en relación con las Declaraciones de Propiedades Nutricionales y Saludables	8	Gobiernos 31ª CAC	párr 107 Apéndice V
Directrices para los Alimentos Producidos Orgánicamente: Proyecto de Anexo 2 Revisado: Tabla 3	7*	Gobiernos 31ª CAC	párr. 61
Proyecto de Enmienda a la Norma General (Proyecto de Recomendaciones para el etiquetado de alimentos obtenidos por medio de ciertas técnicas de modificación genética/ingeniería genética): Definiciones	7	37° CCFL	párr. 92 Apéndice VI
Anteproyecto de Recomendaciones para el etiquetado de alimentos obtenidos por medio de ciertas técnicas de modificación genética/ingeniería genética	3	Gobiernos 37° CCFL	párr. 93 Apéndice VII
Anteproyecto de enmienda a las Directrices para los Alimentos Producidos Orgánicamente (rotenona)	1/2/3	Gobiernos 31ª CAC 37° CCFL	párr. 74 Apéndice VIII
Anteproyecto de enmienda a las Directrices sobre Etiquetado Nutricional	1/2/3	Gobiernos 31ª CAC 37° CCFL	párr. 46 Apéndice IX

^{*} Discontinuación del trabajo

ALINORM 08/31/22 APPENDIX I

<u>LIST OF PARTICIPANTS/LISTES DES PARTICIPANTS</u> <u>LISTA DE PARTICIPANTES</u>

Chairperson/ Dr. Anne MacKenzie

Présidente/ Canadian Food Inspection Agency

Presidenta: 159 Cleopatra Drive

Ottawa, ON K1A 0Y9, CANADA

ALGERIA ALGÉRIE ARGELIA

Nader Ben Khaled

Manager Assistant (Boarder Control)

Ministry of Trade

Cité Zerhouni Mokhtarel Mohammadia

Alger 16211, ALGÉRIE Tel.: +21321890036 Fax: +21321890251

E-mail: benkhaled.nader@yahoo.fr E-mail: benkhaled@mincommerce.gov.dz

ANGOLA

Mr. João Pedro Lemos Gaspar Membre du Codex – Angola Ministéra du Interiour / Direcci

Ministére du Interieur / Direcçion Nacional de Inspecçion et Investigacion des Activites

Economique

Luanda 527, ANGOLA Tel.: +244 923 41 48 00 Fax: +244 222 32 37 24

E-mail: lemos.gaspar@yahoo.com.br E-mail: secretariado codex@yahoo.com.br

Maria Antonia Sanazenge

Chefe de Division d'Hygiène Alimentaire Instituo Nacional du Santé Publique Vice President, Codex – Angola

Ministére de la Santé Rua Amilcar Cabral Luanda 527, ANGOLA

Tel.: +244 923 65 36 95 / +244 912 50 38 68

Fax: +244 222 32 37 24 E-mail: sanazenge@hotmail.com

E-mail: secretariado codex@yahoo.com.br

ARGENTINA ARGENTINE

Mrs. Gabriela Catalani Coordinadora Técnica Pto. Focal Codex Argentina

Secretaria de Agricultura, Ganadería

Pesca y Alimentos

Av. Paseo Colón 922 PB oficina 29 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ARGENTINA

Tel.: +54 11 4349 2549 E-mail: gcatal@mecon.gov.ar

Mr. Arnaldo Nonzioli

Secretaria de Agricultura, Ganadería

Pesca y Alimentos

Av. Paseo Colón 922 2 piso oficina 226 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ARGENTINA

Tel.: +54 11 4349 2175 E-mail: anonzi@mecon.gov.ar

Mrs. Andrea Calzetta Resio

Supervisor Técnico de Aprobación de Productos

Alimenticios

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad

Agroalimentaria (SENASA) Av. Paseo Colón 439 piso 1 frente Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ARGENTINA

Tel.: +54 11 41215087

E-mail: acalzet@senasa.gov.ar

Mrs. Alicia Menéndez

Instituto Nacional de Alimentos

Estados Unidos 25

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ARGENTINA

Tel.: +54 11 4340 0800, ext. 3518 E-mail: amenende@anmat.gov.ar

AUSTRALIA AUSTRALIE

Ms. Eva Mehakovic

Director, Food Regulation Policy Section

Food and Healthy Living Branch Department of Health and Ageing

MDP15, GPO Box 9848

Canberra ACT 2601, AUSTRALIA

Tel.: +61 2 6289 5133 Fax: +61 2 6289 4235

E-mail: eva.mehakovic@health.gov.au

Ms. Jane Allen

Deputy Section Manager - Labelling and

Information

Food Standards Australia New Zealand

P.O. Box 7186

Canberra BC 2611, AUSTRALIA

Tel.: +61 2 6271 2678 Fax: +61 2 6271 2278

E-mail: jane.allen@foodstandards.gov.au

Dr. Leigh Henderson

A/g General Manager, Risk Assessment Branch

Food Standards Australia New Zealand

108 The Terrace

Wellington, NEW ZEALAND

Tel: +64 4 978 5650 Fax: +64 4 473 9855

E-mail: Leigh.Henderson@foodstandards.govt.nz

Ms. Usha Sriram-Prasad

Manager, Food Regulation and Safety

Department of Agriculture, Fisheries and Forestry

GPO Box 858

Canberra ACT 2601, AUSTRALIA

Tel.: +61 2 6272 3547 Fax: +61 2 6272 4367 E-mail: usha.sp@daff.gov.au

Mr. Andre Leu

Chairman, Organic Federation of Australia

P.O. Box 800

Mossman QLD 4873, AUSTRALIA

Tel.: +61 7 4098 7610 E-mail: chair@ofa.org.au

Mrs. Victoria Landells

Regulatory Strategist Health and Nutrition

Fonterra

327 Ferntree Gully Road

Mt Waverly, Melbourne VIC 3149, AUSTRALIA

Tel.: +61 3 8541 1327 Fax: +61 3 8541 1462

E-mail: victoria.landells@fonterra.com

AUSTRIA AUTRICHE

Dr. Gertraud Fischinger

Federal Ministry of Health, Family and Youth

Department IV/B/7 Radetzkystraße. 2

A-1030 Vienna, AUSTRIA Tel.: +43 1 71100-4771

Fax: +43 1 713 44 04-2318

E-mail: gertraud.fischinger@bmgfj.gv.at

BARBADOS BARBADE

Ms. Cheryl M. Lewis

Technical Officer, Barbados National Standards

Institution

"Flodden", Culloden Road St. Michael, BARBADOS

Tel.: +246 426 3870 Fax: +246 436 1495

E-mail: clewis@bnsi.com.bb E-mail: office@bnsi.com.bb

BELGIUM BELGIQUE BÉLGICA

Luc Ogiers

Director, FPS Economy, SMEs, Independent

Professions and Energy

City Atrium C, Vooruitgangstraat 50

1210 Brussel, BELGIUM Tel.: +32 2 277 74 81 Fax: +32 2 277 53 04

E-mail: luc.ogiers@economie.fgov.be

Mr. Jean Pottier

Expert Étiquetage et allégations nutritionnelles et de

santé

SPF Santé publique, Sécurité de la Chaîne

alimentaire et environnement

Place Victor Horta, 40 bte 10, Blok II – 7^e étage

Bruxelles 1060, BELGIUM Tel.: +32 (0) 2524 73 62 Fax: +32 (0) 2524 7399

E-mail: jean.pottier@health.fgov.be

BOLIVIA BOLIVIE

Ing. Ángela Victoria Flores Vertiz-Blanco Responsible Técnico de Control de Alimentos Instituto Nacional de Laboratorios de Salud

Ministerio de Salud y Deportes

Pasaje Rafael Zubieta

#1889 - Miraflores, La Paz, BOLIVIA

Tel.: +591 2 224 0082 E-mail: avfvb@hotmail.com **BRAZIL** BRÉSIL **BRASIL**

Mr. Ernesto Araujo

Counsellor - Embassy of Brazil

450 Wilbrod Street

Ottawa, ON K1N 6M8, CANADA

Tel.: (613) 237-1090 Fax: (613) 237-6144

E-mail: ernesto@brasembottawa.org

Ms. Antonia Maria de Aquino Manager of Special Products National Health Surveillance Agency

Ministry of Health

SEPN 511 Bl. A - Ed. Bittar II, Asa Norte

70750-541 Brasília - DF, BRAZIL

Tel.: +55 61 3448 6289 Fax: +55 61 3448 6274

E-mail: antonia.maria@anvisa.gov.br

Mr. Roberto Guimarães Habib Mattar

Head of Division of Organic Quality Guarantee

Agroecology Coordination

Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply

Esplanada dos Ministérios, Bloco D, anexo B sala

152 – CEP Brasília DF 70043900, BRAZIL

Tel.: +55 61 3218 2453 Fax: +55 61 3223 5350

E-mail: roberto.mattar@agricultura.gov.br

Ms. Andiara Maria Braga Maranhão

Especialista em Políticas Públicas e Gestão

Governamental

Departamento de Proteção e Defesa do Consumidor

Ministério da Justiça

Esplanada dos Ministérios, Ministério da Justiça,

Edificio Sede, 5° andar, sala 518 Brasília DF 70.064-900, BRAZIL

Tel.: +61 3429 3636 Fax: +61 3429 3983

E-mail: andiara.braga@mj.gov.br

Mrs. Juliana Ribeiro Alexandre

Federal Inspector / GMO Biosafety Coordination Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply

Esplanada dos Ministérios Bloco "D" Anexo "B" Sala 450 70043-900 Brasília - DF, BRAZIL

Tel.: +55 61 3218 2320 Fax: +55 61 3224 3995

E-mail: juliana.alexandre@agricultura.gov.br

Mr. Rodrigo Martins de Vargas Specialist in Health Surveillance

National Health Surveillance Agency

Ministry of Health

SEPN 511 Bl. A Ed. Bittar II Asa Norte 70750-541 Brasília - DF, BRAZIL

Tel.: +55 61 3448 6352 Fax: +55 61 3448 6274

E-mail: rodrigo.vargas@anvisa.gov.br

Mr. Carlos Alexandre Biella

Brazilian Association of the Food Industry (ABIA)

Av. Brigadeiro Faria Lima, 1.478 – 11° Andar

São Paulo - SP 01451-001, BRAZIL

Tel.: +55 (11) 5508 5744 Fax: +55 (11) 5508 7503

E-mail: alexandre.biella@br.nestle.com

Mr. Majid Abaiian **Economic Officer** Embassy of Brazil 450 Wilbrod Street

Ottawa, ON K1N 6M8, CANADA

Tel.: (613) 237-1090 Fax: (613) 237-6144

E-mail: mabaiian@brasembottawa.org

CAMEROON CAMEROUN CAMERÚN

Medi Moungui

Deputy Permanent Representative to FAO

Embassy of Cameroon in Italy

Via Siracusa 4/6 Rome 00161, ITALY Tel.: +39 06 4403644 Fax: +39 06 4403644

E-mail: medimoungui@yahoo.fr

Mme. NDE NINGO Grace

Chief of Service for Quality Control of Forms

Department of Health Promotion Sub-Department of Food and Nutrition

Ministry of Public Health Yaoundé, CAMEROUN Tel: +237 769 31 86

E-mail: gningo@hotmail.com

CANADA

Ms. Carla Barry

Director, Consumer Protection Division Canadian Food Inspection Agency

159 Cleopatra Drive

Ottawa, ON K1A OY9, CANADA

Tel.: (613) 221-7157 Fax: (613) 221-7295

E-mail: cbarry@inspection.gc.ca

Mr. Karl Dupuis Deputy Director

Multilateral Technical Trade Issues International Trade Policy Directorate Agriculture and Agri-Food Canada 930 Carling Avenue, Room 10109 Ottawa, ON K1A OC5, CANADA

Tel.: (613) 759-7660 Fax: (613) 759-7503 E-mail: dupuisk@agr.gc.ca Dr. Mary L'Abbé

Director, Bureau of Nutritional Sciences

Health Canada

251 Sir Frederick Banting Driveway (2203B)

Ottawa, ON K1A OK9, CANADA

Tel.: (613) 948-8476 Fax: (613) 948-8470

E-mail: mary_l'abbe@hc-sc.gc.ca

Ms. Christina Zehaluk Head, Special Purpose Foods Bureau of Nutritional Sciences

Health Canada

251 Sir Frederick Banting Driveway (2203E)

Ottawa, ON K1A OK9, CANADA

Tel.: (613) 957-1739 Fax: (613) 941-6636

E-mail: christina zehaluk@hc-sc.gc.ca

Dr. Jaspinder Komal Director, Agrifood Division Canadian Food Inspection Agency 159 Cleopatra Drive Ottawa, ON K1A OY9, CANADA

Tel.: (613) 221-7178

E-mail: komaljp@inspection.gc.ca

Ms. Lydia Dumais

Section Head, Bureau of Nutritional Sciences Food Directorate, Health Products and Food Branch Health Canada

251 Sir Frederick Banting Driveway (2203E)

Ottawa, ON K1A OK9, CANADA

Tel.: (613) 954-0632 Fax: (613) 941-6636

E-mail: lydia dumais@hc-sc.gc.ca

Ms. Barbara Buchanan Regulatory Policy Officer Food Policy Integration Health Canada

251 Sir Frederick Banting Driveway Ottawa, ON K1A OK9, CANADA

Tel.: (613) 957-3411 Fax: (613) 946-4590

E-mail: barbara buchanan@hc-sc.gc.ca

Ms. Charmaine Kuran

National Manager, Nutrition and Health Claims

Consumer Protection Division Canadian Food Inspection Agency

159 Cleopatra Drive

Ottawa, ON K1A OY9, CANADA

Tel.: (613) 221-7200 Fax: (613) 221-7295

E-mail: kuranc@inspection.gc.ca

Ms. Kathy Twardek

Acting National Manager, Fair Labelling Practices and Standards - Canadian Food Inspection Agency

159 Cleopatra Drive

Ottawa, ON K1A OY9, CANADA

Tel.: (613) 221-7205 Fax: (613) 221-7295

E-mail: twardekk@inspection.gc.ca

Ms. Angela Bilkhu

Senior Program Officer, Fair Labelling Practices and Standards - Canadian Food Inspection Agency

159 Cleopatra Drive

Ottawa, ON K1A OY9, CANADA

Tel.: (613) 221-7205 Fax: (613) 221-7295

E-mail: bilkhua@inspection.gc.ca

Ms. Sandy Beyko

Senior Trade Policy Officer

Technical Barriers and Regulations

Foreign Affairs and International Trade Canada

125 Sussex Drive,

Ottawa, ON K1A OG2, CANADA

Tel.: (613) 944-8981 Fax: (613) 943-0346

E-mail: sandy.beyko@international.gc.ca

Ms. Balsharan Rakhra

Trade Policy Officer

Technical Barriers and Regulations

Foreign Affairs and International Trade Canada

125 Sussex Drive

Ottawa, ON K1A OG2, CANADA

Tel.: (613) 996-4819 Fax: (613) 943-0346

E-mail: balsharan.rakhra@international.gc.ca

Mr. Brad Wood

Trade Policy Analyst

Agriculture and Agri-Food Canada 930 Carling Avenue, Room 10109 Ottawa, ON K1A OC5, CANADA

Tel.: (613) 715-5157 Fax: (613) 759-7503 E-mail: woodb@agr.gc.ca

Callie Stewart

Deputy Director, Technical Barriers and Regulations Foreign Affairs and International Trade Canada

125 Sussex Drive,

Ottawa, ON K1A OG2, CANADA

Tel.: (613) 944-8998 Fax: (613) 943-0346

E-mail: callie.stewart@international.gc.ca

Torsten Ström

Senior Counsel and Deputy Director, Trade Law

Bureau - Government of Canada

125 Sussex Drive

Ottawa, ON K1A OG2, CANADA

Tel.: (613) 944-4957 Fax: (613) 944-0027

E-mail: torsten.strom@international.gc.ca

Ms. Jennifer Elliott Regulatory Affairs Manager Monsanto Canada

315 - 350 Albert Street

Ottawa, ON K1R 7X1, CANADA Tel.: (613) 234-5121, ext. 234

Fax: (613) 234-2063

E-mail: Jennifer.a.Elliott@monsanto.com

Dr. John Henning Associate Professor

Program Director, Agricultural Economics Macdonald Stewart Bldg., Room MS3-38 McGill University, Macdonald Campus

Ste. Anne de Bellevue

Quebec H9X 3V9, CANADA Tel.: (514) 398-7826/7820 Fax: (514) 398-8130

E-mail: john.henning@mcgill.ca

Mr. Blair Stransky

Account Director, Fleishman-Hillard Canada

100 Queen Street, Suite 1300 Ottawa, ON K1P 1J9, CANADA

Tel.: (613) 688-6670 Fax: (613) 238-9380

E-mail: blair.stransky@fleishman.ca

Ms. Isabelle Neiderer Director of Nutrition Dairy Farmers of Canada

1801 McGill College Avenue, Suite 700

Montreal H3A 2N4, CANADA Tel.: (514) 284-1092, ext. 229 Fax: (514) 284-0449

E-mail: isabelle.neiderer@dfc-plc.ca

Ms. Pat Steele

Regulatory Affairs Advisory Group

Dietitians of Canada 43 Putman Avenue Ottawa, ON K1M 1Z1 Tel.: (613) 746-2100

E-mail: psteele1108@hotmail.com

Michi Furuya Chang, MHSc, RD

Director, Canadian Scientific and Regulatory Affairs

Kraft Canada Inc. 95 Moatfield Drive

Toronto, ON M3B 3L6, CANADA

Tel.: (416) 441-5443 Fax: (416) 441-5043

E-mail: michifuruya.chang@kraft.com

Ms. Margherita Marcone, LL.B. Assistant Director, Policy and Law

Dairy Farmers of Canada 1101 - 75 Albert Street

Ottawa, ON K1P 5E7, CANADA Tel.: (613) 236-9997, ext. 255

Fax: (613) 236-0905

E-mail: mmarcone@dfc-plc.ca

CHILE CHILI

Ms. Luisa Kipreos

Depto de Alimentos y Nutrición

Ministerio de Salud

Enrique McIver 459-8° piso

Santiago, CHILE Tel.: +56 2 5740393

E-mail: lkipreos@minsal.cl

CHINA, PEOPLE'S REPUBLIC OF

Ms. Shuk Man CHOW

Scientific Officer, Centre for Food Safety Food and Environmental Hygiene Department

43/F, Queensway Government Offices

66 Queensway

Hong Kong, P.R. CHINA Tel.: +852 28675801 Fax: +a852 28933547

E-mail: smchow@fehd.gov.hk

Han Yi

Deputy Division Director

General Administration of Quality Supervision, Inspection and Quarantine of P.R. China Room A1106, No. 9 MaDian DongLu, HaiDian

District

100088, Beijing, P.R. CHINA Tel.: +86 10 82261895 Fax: +86 10 82260176 E-mail: hanyi@aqsiq.gov.cn

Ling Wentao Engineer

Standard and Regulation Research Center, AQSIQ

Room 2408, B Tower

No. 9 MaDian DongLu, HaiDian District 100088, Beijing, P.R. CHINA

Tel.: +86 10 82262412 Fax: +86 10 82260617 E-mail: lingwt@163.com

Tian Zhaoying Engineer

Standardardization Administration of P.R. China,

SAC

No. 9 MaDian DongLu, HaiDian District

100088, Beijing, P.R. CHINA Tel.: +86 10 82262906

Fax: +86 10 82260687 E-mail: tianzy@sac.gov.cn

Wang Houyin

Engineer

China National Institute of Standardization No. 4 Zhichun Road, Haidian District

100088 Beijing, P.R. CHINA Tel.: +86 10 58811653 Fax: +86 10 58811642 E-mail: wanghy@cnis.gov.cn CHUNG Kwok-wah

Chief Health Inspector (Food Labelling)

Centre for Food Safety

Food and Environmental Hygiene Department

43/F, Queensway Government Offices 66 Queensway, Hong Kong, P.R. CHINA

Tel.: +852 2867 5581 Fax: +852 2521 4784

E-mail: kwchung@fehd.gov.hk

Li Xiaovu

Associate Professor

National Center for Health Inspection

Ministry of Histroy

No. 32 Jiaodaokon, Beisantiao 100007 Beijing, P.R. CHINA Tel.: +86 10 64047878-2139 E-mail: xyL74@yahoo.com

Zhu Li Hua

Practice Researcher

Institute of Nutrition and Food Safety, China, CDC No. 7 PanJia Yuan Nan Li, Chao Yang District

100021 Beijing, P.R. CHINA Tel.: +86 10 87776914 Fax: +86 10 67711813

E-mail: zhulihua2011@yahoo.com

COLOMBIA COLOMBIE

Dr. Javier David Castellanos Pulido

Coordinador del Laboratorio

Central Interistitucional de Detección y Monitorio de **OGM**

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos

y Alimentos INVIMA Bogotá, COLOMBIA Tel.: +57 3162252270

Fax: +571 294 8700, ext. 3920 E-mail: jcastellanosp@invima.gov.co

COSTA RICA

Elizabeth Ramírez Sandí Jefe Agricultura Orgánica Ministerio de Agricultura y Ganadería Servicio Fitosanitario del Estado Lagunilla, Barreal de Heredia

Heredia 10 094-1000 San José, COSTA RICA

Tel.: +506 2261 0381 Fax: +506 2261 0381

E-mail: eramirez@protecnet.go.cr

Badilla Porras Moisés Food Technologist

Costa Rica Codex Committee

Del Cementerio principal de Goiciechea

300 Este, 200 Sur y 25 Noreste

7097-1000 San José, COSTA RICA

Tel.: +506 234 1127 Fax: +506 234 6783 E-mail: mbadilla@cacia.org

CUBA

Mrs. Marileydy Herrera Olmo Directora, Dirección de Industrias Ministerio de Industria Pesquera 5ta Avenida y 246, Santa Fé, Playa Ciudad de La Habana 10900, CUBA

Tel.: +537 209 7294 Fax: +537 209 7294

E-mail: mholmo@mip.telemar.cu

Mrs. Gwendolyne Spech Abreu Especialista, Dirección de Exportaciones Ministerio de Comercio Exterior Infanta No 16 esquina 23, Vedado, Plaza de la

Revolución

Ciudad de La Habana 10400, CUBA

Tel.: +537 835 74 29 Fax: +537 835 74 27

E-mail: gwendolyne.spech@mincex.cu

CZECH REPUBLIC RÉPUBLIQUE TCHÈQUE RÉPUBLICA CHECA

Jindrich Fialka

Director, Food Production Department

Ministry of Agriculture

Tesnov 17, Prague 1, CZECH REPUBLIC

Tel: +420 221 812 465 Fax: +420 222 314 117

E-mail: jindrich.fialka@mze.cz

Mr. Martin Stepanek

Deputy Director, Food Production Department

Ministry of Agriculture

Tesnov 17, Prague 1, CZECH REPUBLIC

Tel: +420 221 812 838 Fax: +420 222 314 117

E-mail: martin.stepanek@mze.cz

Mr. Petr Ceika

Lawyer, Czech Agriculture and Food Inspection

Authority

Ministry of Agriculture

Kvetna 15, Brno 603 00, CZECH REPUBLIC

Tel: +420 543 540 270 Fax: +420 543 540 210 E-mail: petr.cejka@szpi.gov.cz

DENMARK DANEMARK DINAMARCA

Mr. Michael Schmidt Head of Section

The Danish Veterinary and Food Administration

Mørkhøj Bygade 19 Søborg 2860, DENMARK Tel.: +45 3395 6227

Fax: +45 3395 6001 E-mail: MISC@FVST.dk Jørgen Bender-Pedersen

Head of Section

The Danish Veterinary and Food Administration

Mørkhøj Bygade 19 Søborg 2860, DENMARK Tel.: +45 3395 6274 Fax: +45 3395 6001 E-mail: JBEP@FVST.dk

Ms. Linda Jensen

Chief Consultant, Food Scientist Danish Meat Organisation

Axeltory 3

DK-1609 CopenhagenV, DENMARK

Tel.: +45 3373 2568 Fax: +45 3393 1023

E-mail: LMJ@danishmeat.dk

Mr. Jørgen Hald Christensen

Head of Division - Danish Dairy Board

Frederiks Alle 22

Aarhus C 8000, DENMARK

Tel.: +4587312190 Fax: +4587312001 E-mail: jhc@mejeri.dk

EGYPT ÉGYPTE EGIPTO

Dr. Hussein Mansour

Agricultural Minister Plenipotentiary

Embassy of Egypt

3521 International Court, NW Washington, DC 20008, U.S.A.

Tel.: (202) 966-2080 Fax: (202) 895-5493

E-mail: hmkmansour@aol.com E-mail: agegypt@aol.com

Mohamed Fahmy Seddek

Vice President, Codex Committee

Cairo, EGYPT Tel.: +202 9608697 Fax: +202 4198140 E-mail: ilsi@gega-net

Shahat Selim

Technical Operation Manager Chamber of Food Industries 1195 Kournish El-Nil

Cairo 11624, EGYPT Tel.: +202 25760534 Fax: +202 25748312

E-mail: selim sh2002@egycfi.org.eg

Atef Labib Eskander

Meat Inspection Department

General Organization for Export and Import Control

Cairo International Airport Good Village, Cairo, EGYPT

Tel.: +202 22669351 Fax: +202 22669364

E-mail: atef_labib2000@yahoo.com

EUROPEAN COMMUNITY (MEMBER ORGANIZATION) COMMUNAUTÉ EUROPÉENNE (ORGANISATION MEMBRE) COMUNIDAD EUROPEA (ORGANIZACIÓN MIEMBRO)

Dr. Jérôme Lepeintre

Administrator

Health and Consumers Directorate-General

European Commission

Rue Froissart 101 – Office 02/62 B-1049 Brussels, BELGIUM

Tel.: +32 2 299 37 01 Fax: +32 2 299 85 66

E-mail: jerome.lepeintre@ec.europa.eu

Ms. Helen Lee Administrator

Health and Consumers Directorate-General

European Commission

Rue Belliard, 232 – Office 08/48 B-1040 Brussels, BELGIUM

Tel.: +322 2998668

E-mail: helen.lee@ec.europa.eu

Mr. Marco Valletta

Policy Officer for Biotechnology DG Health and Consumers European Commission

Rue Belliard 232 – Office 03/18 B-1049 Brussels, BELGIUM

Tel.: +32 2 295 98 54 Fax: +32 2 295 60 43

E-mail: marco.valletta@ec.europa.eu

Ms. Ersilia Moliterno

DG Agriculture, European Commission

B-1049 Brussels, BELGIUM Tel.: +32 2 296 13 49 Fax: +32 2 292 16 72

E-mail: consiglia.moliterno@ec.europa.eu

FINLAND FINLANDE FINLANDIA

Ms. Anne Haikonen Counsellor, Legal Affairs Department of Food and Health Ministry of Agriculture and Forestry

P.O. Box 30

FI-00023 Government Helsinki, FINLAND Tel.: +358 9 1605 2786 Fax: +358 9 1605 3338

E-mail: anne.haikonen@mmm.fi

FRANCE FRANCIA

Mme Aline Sancho

Direction Générale de la Concurrence de la Consommation et de la Répression de Fraudes Ministère de l'Économie, des Finances et de

l'Emploi

DGCCRF – Bureau C3 59, boulevard Vincent Auriol 75703 Paris Cedex 13, FRANCE

Tel.: +33 1 44 97 32 24 Fax: +33 1 44 97 30 32

E-mail: aline.sancho@dgccrf.finances.gouv.fr

Mme Murielle Clemente

Ministère de la santé, de la jeunesse, des sports et de

la vie associative D.G.S. – EA3 14 avenue Duquesne 75007 Paris, FRANCE Tel.: +33 1 40 56 43 32

Fax: +33 1 40 56 43 32

E-mail: murielle.clemente@sante.gouv.fr

M. Nicolas Canivet

Bureau de la réglementation alimentaire et des

biotechnologies

Ministère de l'agriculture et de la pêche DGAL

251, rue de Vaugirard 75732 Paris Cedex 15, France Tel.: +33 1 49 55 50 10 Fax: +33 1 49 55 59 48

E-mail: nicolas.canivet@agriculture.gouv.fr

Mme Annie Loc'h

Directeur des Affaires Réglementaires

Groupe DANONE
17, boulevard Haussmann
75009 Paris, FRANCE
Tel.: +33 1 44 35 24 32
Fax.: +33 1 44 35 26 95
E-mail: annie.loch@danone.fr

Mme Françoise Costes

Association de la Transformation Laitière Française

(ATLA)

42, rue de Châteaudun

75314 Paris Cedex 09, FRANCE

Tel.: +33 1 49 70 72 69 Fax: +33 1 42 80 63 65 E-mail: trs@atla.asso.fr

Mme Karol Oger

SB ALLIANCE –SET Juridique Direction Droit Alimentaire

42, rue rieussec

78 223 Viroflay, FRANCE Tel.: +33 1 34 58 65 33 Fax: +33 1 34 58 54 34

E-mail: karol.oger@lalliance.com

GAMBIA GAMBIE

M. Seedy Fofana

Senior Food and Nutrition Officer

Food and Nutrition Unit

Department of Technical Services

National Agricultural Development Agency (NADA)

Cape St. Mary, Bakau, THE GAMBIA

Tel.: +220 9825150 Fax: +220 4497677

E-mail: seedyfof@yahoo.co.uk

GERMANY ALLEMAGNE ALEMANIA

Mr. Gerhard Bialonski

Head of Unit

Federal Ministry of Food, Agriculture and Consumer

Protection Rochusstrasse 1

D-53123 Bonn, GERMANY Tel.: +49 228 99 529 4651 Fax: +49 228 99 529 4947 E-mail: 314@bmelv.bund.de

Dr. Joachim Bollmann Deputy Head of Unit

Federal Ministry of Food, Agriculture and Consumer

Protection Rochusstrasse 1

53123 Bonn, GERMANY Tel.: +49 228 99 529 3784 Fax: +49 228 99 529 3743 E-mail: 222@bmelv.bund.de

Ms. Angelika Mrohs Managing Director

German Federation of Food Law and Food Science

Godesberger Allee 142-148 D-53175 Bonn, GERMANY Tel.: +49 228 81993 133 Fax: +49 228 81993 233 E-mail: amrohs@bll.de

Mr. Bernd Kurzai Südzucker AG

Gottlieb-Daimler-Str.12

D-68165 Mannheim, GERMANY

Tel.: +49 621 421 572 Fax: +49 621 421 574

E-mail: bernd.kurzai@suedzucker.de

Mrs. Pilar Velazquez Administrator

The General Secretariat of the Council of the European Union (The Germany Presidency)

Office JL 4040 GM 43 Rue de la Loi 175

B-1048 Brussels, BELGIUM

Tel.: +32 2 2816628 Fax: +32 2 281 7928

E-mail: pilar.velazquez@consilium.europa.eu

GHANA

Prof. Josephine Nketsia-Tabiri

Director of Institute

Biotechnology and Nuclear Agriculture Res. Institute

Ghana Atomic Energy Commission

P.O. Box LG 80, LEGON

Accra, GHANA

Tel.: +233 24 4637057 Fax: +233 21 400807

E-mail: josephinetabiri@yahoo.co.uk

Mrs. Isabella Mansa Agra

Head, Food Safety and Nutrition Department

Food and Drugs Board (FDB)

P.O. Box CT 2783

Cantonments, Accra GHANA

Tel.: +233 21 235100 / +233 21 235200

Fax: +233 21 229794

E-mail: isabelmansa@yahoo.com

GREECE GRÈCE GRECIA

Mr. Raikos Athanasios

Officer - Ministry of Development Hellenic Food Authority (EFET) 124 Kifisias Av. & 2 Iatridou St.

11526 Athens, GREECE Tel.: +30 210 6971533 Fax: +30 210 6971650 E-mail: araikos@efet.gr

GUYANA

Dr. Chatterpaul Ramcharran

Executive Director

Guyana National Bureau of Standards Flat 15, Sophia Exhibition Centre

Georgetown, GUYANA Tel.: +592 225 9041 Fax: +592 225 7455

E-mail: gnbs@networksgy.com

INDIA INDE

Shri Debasish Panda

Joint Secretary

Ministry of Health and Family Welfare Nirman Bhavan, New Delhi, INDIA

Tel.: +91 11 23061447

E-mail: debasish.panda@nic.in

Shri Bejon Misra

Executive Director

Voluntary Organisation in Interest of Consumer

Education (VOICE)

441, Jangura Mathura Road New Delhi 110014, INDIA

Tel.: +91-98110 44424/9311044424

Fax.: +91 11 24379081

E-mail: bejonmisra@consumer-voice.org

Dr. Himanshu Gupta

CIFTI-FICCI

New Delhi, INDIA Tel.: +91 124 2389300

E-mail: himanshu77guptaz@yahoo.co.in

INDONESIA INDONÉSIE

Sri Irawati Susalit

Director for Food Products Standardization National Agency of Drug and Foods Control

(NADFC)

Jl. Percetakan Negara No. 23 Jakarta 10560, INDONESIA

Tel.: +62 21 42875584 Fax: +62 21 42875780 E-mail: iras48@yahoo.com

Tetty Helfery Sihombing

Head of Sub Directorate for certain Food

Standardization

National Agency of Drug and Foods Control

(NADFC)

Jl. Percetakan Negara No. 23 Jakarta 10560, INDONESIA

Tel.: +62 21 42875584 Fax: +62 21 42875780

E-mail: tettyhelfery@yahoo.com

Sigit Sadiono

Counsellor Economic

Embassy of the Republic of Indonesia

55 Parkdale Avenue

Ottawa, ON K1Y 1E5, CANADA

Tel.: (613) 724-1100 Fax: (613) 724-1105

E-mail: ssadion@yahoo.com

Dian Kusumaningsih

Second Secretary

Embassy of the Republic of Indonesia

55 Parkdale Avenue

Ottawa, ON K1Y 1E5, CANADA

Tel.: (613) 724-1100 Fax: (613) 724-1105

E-mail: dyant@hotmail.com

IRELAND IRLANDE IRLANDA

Dr. Martin O'Sullivan

Deputy Chief Veterinary Officer Department of Agriculture and Food Agriculture House, Kildare Street

Dublin 2, IRELAND Tel.: +353 1 607 2213 Fax: +353 1 661 0230

E-mail: martin.osullivan@agriculture.gov.ie

Ms. Clodagh Crehan, MSc.

Acting Senior Technical Executive: Food Hygiene

Food Safety Authority of Ireland Abbey Court, Lower Abbey Street

Dublin 1, IRELAND Tel.: +353 1 817 1393 Fax: +353 1 817 1293 E-mail: ccrehan@fsai.ie

ITALY ITALIE ITALIA

Dr. Ciro Impagnatiello

Ministero delle Politiche Agricole Alimentari e

Forestali

Via XX Settembre 20 – 00187 Roma

ITALIE

Tel.: +39 06 4665 6046 Fax: +39 06 4880 273

E-mail: c.impagnatiello@politicheagricole.gov.it

Dr. Luca Ragaglini

Vice-Director, Italian Association of Biscuits, Cake, Chocolate, Confectionery and Ice-cream

Industries (A.I.D.I.) Via Rhodesia, 2 00144 Rome, ITALY Tel.: +39 6 8091071 Fax: +39 6 8073186

E-mail: aidi@aidi-assodolce.it

Dr. Massimo Liotta

Food Regulatory Affairs – Area Manager

FERRERO

C/o Ferrero S.p.A., Piazzale Pietro Ferrero, 1

12051 Alba (CN), ITALY Tel.: +39 0173 313050 Fax: +39 0173 313977

E-mail: massimo.liotta@ferrero.com

Dr. Martino Caretto

Food Law Counsel – FERRERO

C/o Ferrero S.p.A., Piazzale Pietro Ferrero, 1

12051 Alba, ITALY Tel.: +39 0173 3131 Fax: +39 0173 313977

E-mail: martino.caretto@ferrero.com

JAMAICA JAMAÏQUE JAMAICA

Ms. Jennifer Aquart

Team Leader – Inspectorate Division

Bureau of Standards Jamaica

6 Winchester Road

Kingston 10, JAMAICA, W.I.

Tel.: +876 926 3140 Fax: +876 929 4736 E-mail: jaquart@bsj.org.jm Ms. Kadiann Atkinson

Inspectorate, Bureau of Standards Jamaica

6 Winchester Road

Kingston 10, JAMAICA, W.I.

Tel.: +876 926 3140 Fax: +876 929 4736

E-mail: katkinson@bsj.org.jm

JAPAN JAPON JAPÓN

Ms. ARAI Yutaka

Director of Labelling and Standards Division Food Safety and Consumer Affairs Bureau Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries of

Japan

1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku

Tokyo 100-8950, JAPAN Tel.: +81 3 6744 2414 Fax: +81 3 3502 0594

E-mail: yutaka arai2@nm.maff.go.jp

Dr. IKEDA Chieko

Director, Office of International Food Safety, Policy

Planning and Communication Division

Department of Food Safety

Ministry of Health, Labour and Welfare

1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku

Tokyo 100-8916, JAPAN Tel.: +81 3 3595 2326 Fax: +81 3 3503 7965 E-mail: codexj@mhlw.go.jp

Dr. NISHIJIMA Yasuhiro

Deputy Director

Standards and Evaluation Division

Department of Food Safety

Ministry of Health, Labour and Welfare

1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku

Tokyo 100-8916, JAPAN Tel.: +81 3 3595 2341 Fax: +81 3 3501 4868 E-mail: codexj@mhlw.go.jp

Mr. CHOSHO Katsuhiro

Deputy Director

Office of Health Policy on Newly Developed Foods,

Standards and Education Division Department of Food Safety

Ministry of Health, Labour and Welfare

1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku

Tokyo 100-8916, JAPAN Tel.: +81 3 3595 2327 Fax: +81 3 3501 4867 E-mail: codexj@mhlw.go.jp Dr. YOSHIKURA Hiroshi

Adviser - Department of Food Safety Pharmaceutical and Food Safety Bureau Ministry of Health, Labour and Welfare

1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku Tokyo 100-8916, JAPAN

Tel.: +81 3 3595 2326 Fax: +81 3 3503 7965 E-mail: codexj@mhlw.go.jp

Mr. KOIDE Jun

Associate Director of International Affairs Division Food Safety and Consumer Affairs Bureau Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries of Japan

1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku

Tokyo 100-8950, JAPAN Tel.: +81 3 3502 8732 Fax: +81 3 3507 4232

E-mail: jyun_koide@nm.maff.go.jp

Ms. SHINDO Chie

Associate Director of Labelling and Standards Division - Food Safety and Consumer Affairs Bureau Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries of Japan

1-2-1, Kasumigaseki, Chiyoda-ku

Tokyo 100-8950, JAPAN Tel.: +81 3 6744 2097 Fax: +81 3 6744 2369

E-mail: chie shindo@nm.maff.go.jp

KENYA

Mrs. Alice Akoth Okelo Onyango Kenya Bureau of Standards Organization P.O. Box 54794, Kapiti Rd. (off Mombasa Rd.) Nairobi 00200, KENYA

Tel.: +254 20 605490 Fax: +254 20 609660 E-mail: info@kebs.org E-mail: akothe@kebs.org

KOREA, REPUBLIC OF CORÉE, RÉPUBLIQUE DE COREA, REPÚBLICA DEL

Won-Tai Park

Deputy Director - Ministry for Food, Agriculture, Forestry and Fisheries

88 Gwanmunro, Gyeonggi-do

Gwacheon-city 427-719, REPUBLIC OF KOREA

Tel.: +82 2 500 2102 Fax: +82 2 503 0020 E-mail: parkwt@mifaff.go.kr

Eun-Sun Hwang

Deputy Director - Ministry for Food, Agriculture, Forestry and Fisheries

88 Gwanmunro, Gyeonggi-do

Gwacheon-city 427-719, REPUBLIC OF KOREA

Tel.: +82 2 500 2131 Fax: +82 2 500 7798

E-mail: ehwang@mifaff.go.kr

Namkung, Jong-Hwan

D.V.M. Government Veterinary Official

National Veterinary Research and Quarantine Service

(NVRQS)

Ministry for Food, Agriculture, Forestry and

Fisheries

480, Anyang 6-dong, Manan-gu, Anyang-city Gyeonggi-do 430-824, REPUBLIC OF KOREA

Tel.: +82 31 467 4388 Fax: +82 31 467 1974 E-mail: hwani@nvrqs.go.kr

Mr. SOO CHANG KIM

Deputy Researcher -

Korea Food and Drug Administration

#194 Tongil-ro Eunpyung-gu

122-704 Seoul, REPUBLIC OF KOREA

Tel.: +82 2 380 1726 Fax: +82 2 388 6396 E-mail: ksc7008@kfda.go.kr

Ms. SUNG MIN LEE

Senior Researcher

Korea Food and Drug Administration

#194 Tongil-ro Eunpyung-gu

122-704 Seoul, REPUBLIC OF KOREA

Tel.: +82 2 380 1726 Fax: +82 2 388 6396 E-mail: herb928@kfda.go.kr

Yeon Kyung Lee

Scientific Researcher

Korea Food and Drug Administration

#194 Tongil-ro Eunpyung-gu

Seoul 122-704, REPUBLIC OF KOREA

Tel.: +82 2 380 1318 Fax: +82 2 359 0025 E-mail: yklee@kfda.go.kr

Jeonghae Rho

Senior Researcher

Korea Food Research Institute #San 46-1, Baekhyeon-dong

Songnam City, 463-746, REPUBLIC OF KOREA

Tel.: +82 31780 9060 Fax: +82 31 780 9333 E-mail: drno@kfri.re.kr

Do-hyong Choi

Codex Affairs Specialist Korea Food Research Institute #San 46-1, Baekhyeon-dong

Songnam City, 463-746, REPUBLIC OF KOREA

Tel.: +82 31 780 9306 Fax: +82 31 780 9333 E-mail: choi0313@kfri.re.kr YOO, Jae-Hong, Ph.D.

Microbial & Bio-chemical Engineering Rural Development Administration (RDA) Organic Farming Technology Division

249 Seodun-dong, Suwon

441-707, REPUBLIC OF KOREA

Tel.: +85 31 290 0555 Fax: +85 31 290 0507 E-mail: yj7915@rda.go.kr

LAO, PEOPLE'S DEMOCRACTIC REPUBLIC

Mrs. Sivilay Naphayvong Director of Food Control Division Food and Drug Department Ministry of Health

Vientiane, LAO PDR Tel.: +856 20 5607781 Fax: +856 21 214015

E-mail: psivilay@yahoo.com

LESOTHO

Mrs. Leonia 'Mathoriso Monaheng

Director - Food and Nutrition Coordinating Office

Cabinet Office

Private Bag A78, Maseru 100, LESOTHO

Tel.: +266 22327268 Fax: +266 22322179

E-mail: monahengml@yahoo.com

Ms. Palesa Lesoli

Regional Food and Nutrition Coordinating Officer Food and Nutrition Coordinating Office

Private Bag A78, Maseru 100, LESOTHO

Tel.: +266 22323716 Fax: +266 22322179

E-mail: plesoli@rediffmail.com

MADAGASCAR

Mme. Irénée Nomenjanaharizaka Rasoloniaina

Chef de Service, Norme et Qualité

Centre Technique Horicole d'Antananarivo

Lot Vb 74 Ambatonakanga

Antananarivo 101, MADAGASCAR

Tel.: 261 324038005

E-mail: loc germain@yahoo.fr

MALAYSIA MALAISIE MALASIA

Ms. Nik Shabnam Nik Mohd. Salleh Deputy Director (Standard) Food Safety & Quality Division Ministry of Health Malaysia Level 3, Block E7, Parcel E

Federal Government Administrative Centre

62590 Putrajaya, MALAYSIA

Tel.: +603 8883 3510 Fax: +603 8889 3815

E-mail: shabnam@moh.gov.my

Ms. Noraini Mohd Othman

Director - Food Safety & Quality Division

Ministry of Health Malaysia Level 3, Block E7, Parcel E

Federal Government Administrative Centre

62590 Putrajaya, MALAYSIA

Tel.: +603 8883 3502 Fax: +603 8889 3815

E-mail: noraini othman@moh.gov.my

Dr. Tee E. Siong Nutrition Consultant

Food Safety and Quality Division Ministry of Health Malaysia Level 3, Block E7, Parcel E

Federal Government Administrative Centre

62590 Putrajaya, MALAYSIA

Tel.: +603 7728 7287 Fax: +603 7728 7426

E-mail: president@nutriweb.org.my

Mr. Syamsul Erwin Muhamad Lagis

Assistant Secretary

Ministry of Plantation Industries and Commodities

No. 15, Level 6 – 13, Presint 2 62654 Putrajaya, MALAYSIA

Tel.: +603 8880 3430 Fax: +603 8880 3441

E-mail: erwin@kppk.gov.my

Mr. Mohd. Muslimin Bin Hashim

Senior Executive Science and Environment

Malaysian Palm Oil Council 2nd Floor, Wisma Sawit Lot. 6, SS6, Jalan Perbandaran

47301 Kelana Jaya, Selangor, MALAYSIA

Tel.: +603 7806 4097 Fax: +603 7806 2272

E-mail: muslimin@mpoc.org.my

Ms. Azareena Binti Yahya

Assistant Consultant, Biosafety Secretariat Conservation and Environmental Management Division

Ministry of Natural Resources and Environment

Level 6, Wisma Sumber Asli No. 25, Persiaran Perdana

Presint 4, 62574 Putrajaya, MALAYSIA

Tel.: +603 8886 1153 Fax: +603 8888 4473

E-mail: azareena@nre.gov.my

MALI MALÍ

Sangare Adama

Chef de Division - Agence Nationale de la Sécurité

Sanitaire des Aliments Ministère de la Santé

Quartier du Fleuve, Bamako, MALI Tel.: +223 2220754 / 6466240 E-mail: asangare53@yahoo.fr

MAURITANIA MAURITANIE MAURITANIA

Prof. LO BAIDY BOUBOU

Directeur General

Institut National de Recherches en Santé Publique

(INRSP)

Ministère de la Santé et des Affaires Sociales BP 695, Avenue Gamal Abdel Nasser Ex Centre

National d'Hygiene

Nouakchott, MAURITANIE

Tel./Fax: +222 5253134 / +222 5292645

E-mail: baidylo@yahoo.fr

MEXICO MEXIQUE MÉXICO

Mr. Oscar Omar Mendoza Flores

Subdirector del Sistema Nacional de Normalizacion

Dirección General de Normas (DGN)

Secretaria de Economia (SE)

Av. Puente de Tecamachalco 6, Lomas de

Tecamachalco

Naucalpan de Juárez 53950, MÉXICO Tel.: +52 55 5729 9300, ext. 43227

Fax: +52 55 5520 9715

E-mail: omendoza@economia.gob.mx

Ana Maria Aguilar Olmos

Jefa del Departamento de Alimentos

Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor

PROFECO

Alemania 14 Col Parque San Andrés, Delegación

Coyoacan

04040 Méxoco D.F., MÉXICO

Tel.: +52 55442060 Fax: +52 55441504

E-mail: amaguilaro@profeco.gob.mx

Q.F.B. María del Pilar Martínez Zepeda

Dictaminador Especializado

Comision Federal para la Protección

Contra Riesgos Sanitarios

Secretaria de Salud

Monterrey 33, Col. Roma

06700 México D.F., MÉXICO

Tel.: +52 55 5080 5282

E-mail: pilarmz@salud.gob.mx

Ms. Laura Bonilla Reyes

Coordinadora SC.8 Etiquetado de los alimentos CANACINTRA

Paseo de Tamarindos No. 150 Col. Bosques de las Lomas

05120 Mexico, D.F., MÉXICO

Tel.: +52 55 1105 4487

E-mail: laura.bonilla@unilever.com

Guillermo Maynez Gil

Director de Relaciones Institucionales

Grupo LALA

Norte 45 No. 777 Industrial Vallejo

02300 México D.F., MÉXICO

Tel.: +52 55 5078 4030

E-mail: gmaynezg@grupolala.com

Ms. Jennifer Daniel Chavero

Gerente de Asuntos Regulatorios

Danisco Mexico S.A. de C.V.

Poniente 122 No. 627 Col. Industrial Vallejo

02300 México D.F., MÉXICO

Tel.: +52 55 5078 4400, ext. 4672

E-mail: jennifer.daniel@danisco.com

Ms. Sandra Herrero Cagigas

Regulatory Affairs Representative

HECA

Avenida Paseo de la Reforma 42, Dep A, Piso 1,

Colonia Centro, Delegacióon Cuaúhtemoc

06040 México, MÉXICO Tel.: +52 55 5752 0043

Fax: +52 55 5752 0043

Fax. +32 33 3/32 0043

E-mail: sandra.herrero@att.net.mx

Ms. Susana Cohen Cats

Asesora legal

ConMéxico

Ejercito Nacional 904 piso 10 Colonia Polanco

Chapultepec

México D.F. 11560, MÉXICO

Tel.: +52 55 2629 6133

E-mail: scohen@conmexico.com.mx

MOROCCO MAROC MARRUECOS

Mr. Saad Benchakroun

Directeur General de l'Etablissement Autonome de

Contrôle et de Coordination des Exportations

72, rue Mohamed Smiha

20000 Casablanca, MAROC

Tel.: +212 22306198

Fax: +212 22308085

E-mail: dg@eacce.org.ma

MOZAMBIQUE

Prof. Louis Augusto Mutomene Pelembe

Professor and Member of Codex Alimentarius

National Committee

University of Eduardo Mondlane

Food Technology Section

Av. De Moçambique, Maputo, MOZAMBIQUE

Tel.: +258 82 4864210

E-mail: louispelembe@uem.mz E-mail: louispelemb@yahoo.com **NEPAL** NÉPAL **NEPAL**

Dr. Aruna Nanda Mishra Deputy Director General

Department of Food Technology and Quality Control Ministry of Agriculture and Cooperatives

P.O. Box 21265

Babarmahal, Kathmandu, NEPAL

Tel.: +977 1 4262739 Fax: +977 1 4262337 E-mail: dftqc@mail.com.np

NETHERLANDS PAYS-BAS PAISES BAJOS

Ms. Lianne Kersbergen

Policy Officer

Ministry of Agriculture, Nature and Food Quality

P.O. Box 20401, 's Gravenhage

2500 EK The Hague THE NETHERLANDS Tel.: +31 70 378 4154 Fax: +31 70 378 6157

E-mail: m.c.kersbergen@minlnv.nl

NEW ZEALAND NOUVELLE-ZELANDE NUEVA ZELANDIA

Ms. Jenny Reid

Assistant Director, Joint Food Standards New Zealand Food Safety Authority P.O. Box 2835

Wellington, NEW ZEALAND

Tel.: +64 4 894 2582 Fax: +64 4 894 2583

E-mail: jenny.reid@nzfsa.govt.nz

Mr. Philip Fawcet

Senior Programme Manager, International Standards

New Zealand Food Safety Authority

P.O. Box 2835

Wellington, NEW ZEALAND

Tel.: +64 4 894 2656 Fax: +64 4 894 2675

E-mail: phil.fawcet@nzfsa.govt.nz

Ms. Angela O'Sullivan

Programme Manager, Labelling New Zealand Food Safety Authority P.O. Box 2835

Wellington, NEW ZEALAND

Tel.: +64 4 894 2448 Fax: +64 4 894 2583

E-mail: angela.osullivan@nzfsa.govt.nz

Ms. Beverly Watson

Head of Nutrition and Regulatory Affairs

Fonterra Brands

1 Pickering Street, #06-01 Great Eastern Centre

Singapore 048659, SINGAPORE

Tel.: +65 6311 3267 Fax: +65 6311 3886

E-mail: beverly.watson@fonterra.com

NICARAGUA

Mr. Salvador E. Guerrero Gutierrez Ministerio de Fomento, Industria y Comercio Dirección de Tecnologia, Normalización y Metrolgia Oficina del Punto Focal del Codex Alimentarius Contiguo a Metrocentro, Frente al Chaman NICARAGUA

Tel.: +505 267 0161, ext. 1136

Fax: +505 270 9956

E-mail: codex@mific.gob.ni

NIGERIA NIGÉRIA **NIGERIA**

Dr. Y.A.O. Olaniran

Permanent Representative of the Federal Republic of

Nigeria to FAO c/o Embassy of Nigeria Via Orazio, 14-18

00193 Rome, ITALY Tel.: +39 06 6896093 Fax: +39 06 6877840

E-mail: nigeriapermrep@email.com

Mr. Fred Nduka Chiazor Technical Adviser

Association of Food Beverage and Tobacco

Employees (AFBTE) 16 Gerrard Road P.O. Box 13681, Ikeja Ikovi, Lagos, NIGERIA Tel.: +234 8035352226 Fax: +234 1 2709411

E-mail: fchiazor@afr.ko.com

NORWAY NORVEGE **NORUEGA**

Mrs. Anita Utheim Nesbakken

Adviser

Norwegian Food Safety Authority Head Office, P.O. Box 383 N-2381 Brumunddal, NORWAY

Tel.: +47 23 21 68 00 Fax: +47 23 21 68 01

E-mail: anune@mattilsynet.no

Dr. Hanne Marit Gran Senior Advisor

Section for Plants, Organic Production and GMs

Norwegian Food Safety Authority Head Office, P.O. Box 383 N-2381 Brumunddal, NORWAY

Tel.: +47 64 94 43 54 Fax: +47 64 94 44 10

E-mail: hamgr@mattilsynet.no

Mr. Joachim Nilsen

Adviser

Norwegian Ministry of Health and Care Services

P.O. Box 8011 Dep. N0-0030 Oslo, NORWAY Tel.: +47 22 24 84 27

Fax: +47 22 24 86 56 E-mail: jon@hod.dep.no

Mr. Paul Aitkenhead Norwegian Food Federation N-0506 Oslo, NORWAY Tel.: +47 90524607

E-mail: paul.aitkenhead@mills.no

PARAGUAY

Dra. Juana Zaracho de Irazusta

Asesora Técnica

Inst. Nacional Alimentación y Nutrición

Ministerio de Salud

Av. Santisima Trinidad Itapua Asunción, PARAGUAY Tel.: +595 21 206 874

E-mail: inanpy@hotmail.com
E-mail: jcz irazusta@hotmail.com

PHILIPPINES FILIPINAS

Ms. Charina May T. Tandas Food Drug Regulation Officer III Bureau of Food and Drugs

Department of Health

Civic Drive Filinvest Corporate City, Alabang Muntinlupa City 1770, PHILIPPINES

Tel.: +6 (32) 8424538

Fax: +6 (32) 807 07 00 / 807 07 51 E-mail: cttandas@bfad.gov.ph E-mail: charimay@mailcity.com

Ms. Daisy E. Taňafranca

Supervising Science Research Specialist Packaging Research and Development Center Industrial Technology Development Institute Department of Science and Technology Post Compound Taguig, Bicutan, PHILIPPINES Dr. Elias E. Escueta

Director, Philippine Chamber of Food

Manufacturers, Inc. (PCFMI) Makati City, PHILIPPINES

POLAND POLOGNE POLONIA

Ms. Dorota Balińska-Hajduk

Main Specialist

Agricultural and Food Quality Inspection

30, Wspólna Street

00-930 Warsaw, POLAND Tel.: +48 22 623 29 15

Fax: +48 22 623 29 96

E-mail: dbalinska@ijhars.gov.pl

ROMANIA ROUMANIE RUMANIA

Dr. Virgil Marcel Eftimie

Director, National Veterinary and Food Safety

Authority

Str. Negustori nr. 1 Bis, sect.2 Bucharest 023951, ROMANIA Tel.: +402 1 3 15 78 75 / 3078567 Fax: +402 1 3 12 49 6 / 3078683

E-mail: eftimie@ansv.ro

Dr. Marius Zeno Popa

Counsellor - Director of Cabinet

National Veterinary and Food Safety Authority

Str. Negustori nr. 1 Bis, sect.2 Bucharest 023951, ROMANIA Tel.: +402 1 3 15 78 75 / 3078567 Fax: +402 1 3 12 49 6 / 3078683

E-mail: office@ansv.ro

RUSSIAN FEDERATION FÉDÉRATION DE RUSSIE FEDERACIÓN DE RUSIA

Potapova Nadezhda Senior Researcher

Federal Service for Veterinary and Phytosanitary

Surveillance 1/11 Orlikov per

Moscow 101000, RUSSIA

Tel.: +7 495 6076461 Fax: +7 495 6076461 E-mail: nad0910@list.ru

Olga Pruntova Head of Laboratory FGI "ARRIAH" Yur'evets, Vladimir Vladimir 600901, RUSSIA Tel.: +7 4922 26 19 88

E-mail: pruntova@arriah.ru

SAINT LUCIA SAINTE LUCIE SANTA LUCÍA

Dr. Xanthe Dubuison Standards Officer - Certification Saint Lucia Bureau of Standards Bisee Industrial Estate P.O. Box CP 5412 Castries, SAINT LUCIA

Tel.: +758 456 0102 Fax: +758 452 3561

E-mail: x.dubuison@slbs.org

SAMOA

Ms. Iulia Petelo

Assistant Chief Executive Officer & Codex Contact

Point for Samoa

Ministry of Commerce, Industry & Labour P.O. Box 862, Level IV ACC Building

Apia, SAMOA Tel: +685 20441 Fax: +685 20443

E-mail: codex.samoa@mcil.gov.ws E-mail: iulia.petelo@mcil.gov.ws

SERBIA, REPUBLIC OF SERBIA, REPUBLIQUE SERBIA, REPUBLIÇA

Mr. Aleksandar Milojevic

Ministry of Agriculture, Forestry and Water

Management

St. Nemanjina 22-26

11000 Belgrade, REPUBLIC OF SERBIA

Tel.: +381 11 311 74 73 Fax: +381 11 311 74 73

E-mail: a.milojevic@minpolj.sr.gov.yu

Mr. Nebojsa Ristic

Ministry of Agriculture, Forestry and Water

Management

St. Nemanjina 22-26

11000 Belgrade, REPUBLIC OF SERBIA

Tel.: +381 11 311 74 19 Fax: +381 11 311 74 19 E-mail: polj.ins@sezampro.yu

Mr. Nenad Vujovic

Ministry of Agriculture, Forestry and Water

Management

St. Nemanjina 22-26

11000 Belgrade, REPUBLIC OF SERBIA

Tel.: +381 11 311 74 19 Fax: +381 11 311 74 19

E-mail: nevujovic@minpolj.sr.gov.yu

SINGAPORE SINGAPOUR SINGAPUR

Mr. Sivakant TIWARI Special Consultant International Affairs Div

International Affairs Division (IAD)

Attorney-General's Office Attorney-General's Chambers

1 Coleman Street, #10-00 The Adelphi

SINGAPORE 179803 Tel.: +65 6332 5914 Fax: +65 6332 5984

E-mail: sivakant_tiwari@agc.gov.sg

Ms. TAN Kim Ping Senior Officer

Secretariat, Genetic Modification Advisory

Committee

20 Biopolis Way, #08-01 Centros

SINGAPORE 138668 Tel.: +65 68266355 Fax: +65 64789581

E-mail: tan_kim_ping@a-star.edu.sg

SLOVENIA SLOVÉNIE ESLOVENIA

Blaža Nahtigal Codex Contact Point

Ministry of Agriculture, Forestry and Food Dunajska 58, 1000 Ljubjana, SLOVENIA

Tel.: +386 1 4789398 Fax: +386 1 4789055

E-mail: blaza.nahtigal@gov.si

SOUTH AFRICA AFRIQUE DU SUD SUDÁFRICA

Mrs. Antoinette Booyzen

Assistant Director, Regulatory Nutrition and

Labelling, Food Control Department of Health

Private Bag X828, 0001 Pretoria, SOUTH AFRICA

Tel.: +27 12 312 0163 Fax: +27 12 312 3180

E-mail: booyza@health.gov.za

SPAIN ESPAGNE ESPAÑA

D. Miguel Ysa Valle

Jefe de Sección, Centro de Investigación y Control de

la Calidad (CICC)

Instituto Nacional del Consumo Ministerio de Sanidad y Consumo

Avda. De Cantabria, S/N 28042 Madrid, ESPAŇA Tel.: +34 91 822 47 34

Fax: +34 91 747 95 17

E-mail: miguel.ysa@consumo-inc.es

Da Elisa Revilla García

Subdirectora Adjunta de la Subdirección

General de Planificación y Control Agroalimentario

Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación P^o Infanta Isabel, 1

28071 Madrid, ESPAŇA Tel.: +34 91 347 45 96

Fax: +34 91 347 57 28 E-mail: erevilla@mapya.es

D^a Almudena Rollán Gordo

Jefe de Sección, Servicio de Riesgos Nutricionales Subdirección General de Gestión de Riesgos

Alimentarios

Ministerio de Sanidad y Consumo

Alcalá, 56

28071 Madrid, ESPAŇA Tel.: +34 91 338 07 10 Fax: +34 91 338 01 69 E-mail: arollan@wanadoo.es

SUDAN SOUDAN SUDÁN

Mr. Mahgoub Ahmed Abdelmaged Elamin Sudanese Standards and Metrology Organization

(SSMO)

P.O. Box 13571 Khartoum, SUDAN

Tel: +249 183775247 Fax: + 249 1 83774852 E-mail: ssmo@sudanmail.net

Miss Hind Eldirdiri Mohmed Ahmed

Sudanese Standards and Metrology Organization

(SSMO)

P.O. Box 13571 Khartoum, SUDAN Tel: +249 183775247

Fax: +249 1 83774852 E-mail: ssmo@sudanmail.net

Mr. Aldo Upiou Juady Ukol

Sudanese Standards and Metrology Organization

(SSMO)

P.O. Box 13571

Khartoum, SUDAN Tel: +249 183775247 Fax: +249 1 83774852 E-mail: ssmo@sudanmail.net

Mrs. Kawthar Ismail Mahmoud Elmubark

Manager Assistant Ministry of Foreign Trade

P.O. Box 194

Khartoum 00249, SUDAN

Tel.: +249912974645 / +249122568417

Fax: +249183770703

E-mail: kawtharimm@hotmail.com

Dr. Elfadol Elobeid Mohamed Ali

Director of Environmental Health and Food

Control/FMOH/Sudan

Sudan-Khartoum 303, SUDAN

Tel: +24 915595636

E-mail: fadolobeid@yahoo.com

Abdel Azeem Salih

Official, Sudanese Standard and Metrology

Organization

Khartoum, SUDAN

Tel.: +24 0912251615

E-mail: mohgoubedelmagid@yahoo.com

SWAZILAND SWAZILAND SWAZILANDIA

Ms. Dudu E. Dube

Environmental Health

Ministry of Health and Social Welfare

Swaziland Government

P.O. Box 5

Mbabane 9999, SWAZILAND Tel.: +268 4042431/2 ext. 245/246

Fax: +268 4047420

E-mail: duduzdube@yahoo.co.uk

Mr. Funwako E. Dlamini

Environmental Health

Ministry of Health and Social Welfare

Swaziland Government

P.O. Box 5

Mbabane 9999, SWAZILAND Tel.: +268 4042431/2 ext. 245/246

Fax: +268 4047420

E-mail: fedlamin@yahoo.com

SWEDEN SUEDE SUECIA

Mrs. Kerstin Jansson

Deputy Director

Ministry of Agriculture

Fredsgatan 8

SE-10333 Stockholm, SWEDEN

Tel.: +46 8 405 1168 Fax: +46 8 206496

E-mail: kerstin.jansson@agriculture.ministry.se

Mrs. Birgitta Lund

Principal Administrative Officer National Food Administration

Box 622

SE-751 26 Uppsala, SWEDEN

Tel.: +46 18 17 56 76 Fax: +46 18 10 58 48 E-mail: bilu@slv.se

SWITZERLAND SUISSE SUIZA

Mrs. Elisabeth Nellen-Regli Food Safety Division Consumer Protection Directorate Swiss Federal Office of Public Health CH-3003 Bern, SWITZERLAND

Tel.: +41 (0) 31 322 95 60 Fax: +41 (0) 31 322 95 74

E-mail: elisabeth.nellen@bag.admin.ch

Mrs. Awilo Ochieng Pernet

Codex Alimentarius, International Nutrition and

Food Safety Issues

Swiss Federal Office of Public Health CH-3003 Bern, SWITZERLAND

Tel.: +41 (0) 31 322 00 41 Fax: +41 (0) 31 322 95 74

E-mail: awilo.ochieng@bag.admin.ch

Dr. Philippe Pittet

Assistant Vice President Regulatory Affairs

Nestec Ltd.

Avenue Nestlé 55

CH-1800 Vevey, SWITZERLAND

Tel.: +41 (0) 21 924 42 64 Fax: +41 (0) 21 924 45 47

E-mail: philippe.pittet@nestle.com

THAILAND THAILANDE TAILANDIA

Dr. Songsak Srianujata Advisor, Institute of Nutrition Mahidol University Salaya, Putthamonthon

 $Nakhorn pathom\ 73170,\ THAILAND$

Tel.: +66 2 800 2380, ext. 311

Fax: +66 2 441 0344 E-mail: rassn@mahidol.ac.th

Dr. Chanin Charoenpong

Scientific Advisor on Standard of Health Products

Food and Drug Administration Ministry of Public Health

Tiwanon Rd., Nonthaburi 11000, THAILAND

Tel.: +662 591 8447 Fax: +662 591 8446

E-mail: chanin@fda.moph.go.th

Mr. Charoen Kaowsuksai

Deputy Secretary General of Food Processing

Industry Club

The Federation of Thai Industries

Queen Sirikit National Convention Center Zone C, 4th Floor, 60 New Rachadapisek Rd. Klongtoey, Bangkok 10110, THAILAND

Tel.: +66 2 976 3088 Fax: +66 2 976 2265

E-mail: charoen@cpram.co.th\

Mr. Poonkeite Thangsombat

Vice President, Thai Food Processors Association (On behalf of Board of Trade of Thailand)

150 Rajbopit Road, Pranakhon District

Bangkok 10200, THAILAND

Tel.: +662 261 2684 Fax: +662 261 2996-7

E-mail: thaifood@thaifood.org

Mr. Udom Chariyavilaskul

Vice President, Thai Frozen Food Association (On behalf of Board of Trade of Thailand) 150 Rajbopit Road, Pranakhon District

Bangkok 10200, THAILAND Tel.: +662 235 5622-4

Fax: +662 235 5625

E-mail: thai-frozen@thai-frozen.or.th

Ms. Panpilad Saikaew

Standards Officer, Office of Commodity and System

Standards

National Bureau of Agricultural Commodity and

Food Standards

Ministry of Agriculture and Cooperatives 50 Phahonyothin Road, Ladyao, Chathuchak

Bangkok 10900, THAILAND Tel.: +66 2 561 2277, ext. 1476

Fax: +66 2 561 3373 E-mail: panpilad@acfs.go.th

TUNISIA TUNISIE TÚNEZ

Mr. Zakaria H'MAD

Directeur Général des Industries Alimentaires Ministère de l'Industrie, de l'Énergie et des Petites et

Moyennes Entreprises

Immeuble Innozha, Rue 8011 Montplaisir

1002, Tunis, TUNISIE Tel.: +216 71 289 562 Fax: +216 71 789 159

E-mail: zakaria.hmad@industrie.gov.tn

UNITED KINGDOM ROYAUME-UNI REINO UNIDO

Mr. Stephen Pugh

Head of Food Labelling & Marketing Terms Branch

The Food Standards Agency Room 127B, Aviation House

125 Kingsway

London WC2B 6NH, UNITED KINGDOM

Tel.: +44 20 7276 8088 Fax: +44 20 7276 8193

E-mail: Stephen.Pugh@foodstandards.gsi.gov.uk

Miss Claire Boville

Head of Labelling, Promotions & Dietetic Foods

The Food Standards Agency Room 125, Aviation House

125 Kingsway

London WC2B 6NH, UNITED KINGDOM

Tel.: +44 20 7276 8168 Fax: +44 20 7276 8193

E-mail: Claire.Boville@foodstandards.gsi.gov.uk

UNITED STATES OF AMERICA ETATS-UNIS D'AMÉRIQUE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Dr. Barbara Schneeman

Director, Office of Nutrition, Labeling and Dietary

Supplements

Center for Food Safety and Applied Nutrition U.S. Food and Drug Administration (HFS-800)

5100 Paint Branch Parkway College Park, MD 20740, U.S.A.

Tel.: (301) 436-2373 Fax: (301) 436-2639

E-mail: barbara.schneeman@fda.hhs.gov

Dr. Heejeong Latimer

Food Safety and Inspection Service U.S. Department of Agriculture 1400 Independence Ave. SW Washington, DC 20250, U.S.A.

Tel.: (202) 690-0823

E-mail: heejeong.latimer@fsis.usda.gov

Mr. Jack Bobo

Deputy Chief, Biotechnology Trade Division

U.S. Department of State

2201 C Street NW

Washington, DC 20520, U.S.A.

Tel.: (202) 647-1647 E-mail: boboja@state.gov

Dr. Karen Hulebak

Acting U.S. Codex Manager United States Codex Office Food Safety and Inspection Service U.S. Department of Agriculture Room 4861, South Building 1400 Independence Ave. SW Washington, DC 20250, U.S.A.

Tel.: (202) 205-7760 Fax: (202) 720-3157

E-mail: Karen.hulebak@fsis.usda.gov

Ms. Melissa Clarkson

Director, Agricultural Affairs

Office of the United States Trade Representative

600 17th St. NW

Washington, DC 20508 Tel.: (202) 395-9629

E-mail: melissa clarkson@ustr.eop.gov

Ms. Krista Dickson

Office of Scientific and Technical Affairs Processed Products and Technical Regulations Foreign Agriculture Service/Trade Policy

U.S. Department of Agriculture 1400 Independence Ave. SW Washington, DC 20250, U.S.A.

Tel.: (202) 690-1341 Fax: (202) 690-0677

E-mail: krista.dickson@fas.usda.gov

Mr. Michael T. Henney

Branch Chief, New Technologies and Production

Methods Branch

Office of Scientific and Technical Affairs

Foreign Agricultural Service U.S. Department of Agriculture 1400 Independence Ave. SW Washington, DC 20250, U.S.A.

Tel.: (202) 720-2502 Fax: (202) 690-3316

E-mail: michael.henney@fas.usda.gov

Mr. Bryan O'Byrne

International Trade Specialist U.S. Department of Commerce 14th and Constitution Ave. NW Washington, DC 20230, U.S.A.

Tel.: (202) 482-0705

E-mail: bryan obyrne@ita.doc.gov

Mr. Jonathan Melvin
National Organic Program
Agricultural Marketing Specialist
U.S. Department of Agriculture
1400 Independence Ave. SW
Room 4008, South Building
Washington, DC 20250, U.S.A.

Tel.: (202) 720-3252 Fax: (202) 205-7808

E-mail: jonathan.melvin@usda.gov

Dr. Ritu Nalubola

Office of Nutrition, Labeling and Dietary

Supplements

Centre for Food Safety and Applied Nutrition Food and Drug Administration (HFS-820)

5100 Paint Branch Parkway College Park, MD 20740, U.S.A.

Tel.: (301) 436-1432 Fax: (301) 436-2636

E-mail: ritu.nalubola@fda.hhs.gov

Ms. Audrey Talley

Deputy Director, Processed Products and Technical

Regulations Division

Foreign Agriculture Service/OSTA U.S. Department of Agriculture 1400 Independence Ave. SW Washington, DC 20250, U.S.A.

Tel.: (202) 720-9408 Fax: (202) 690-0677

E-mail: Audrey. Talley@fas.usda.gov

Dr. Michael Wehr

Codex Program Coordinator

Centre for Food Safety and Applied Nutrition

U.S. Food and Drug Administration

5100 Paint Branch Parkway, Room 1B-002

College Park, MD 20740, U.S.A.

Tel.: (301) 436-1724 Fax: (301) 436-2618

E-mail: michael.wehr@fda.hhs.gov

Ms. Barbara McNiff

Food Safety and Inspection Service Office of International Affairs U.S. Department of Agriculture 1400 Independence Ave. SW Washington, DC 20250, U.S.A.

Tel.: (202) 690-4719 Fax: (202) 368-5608

E-mail: barbara.mcniff@fsis.usda.gov

Mr. William L. Busis

Associate General Counsel

Office of the United States Trade Representative

Executive Office of the President Washington, DC 20508, U.S.A.

Tel.: (202) 395-3150 Fax: (202) 395-3639

Dr. Mary Hager

Director, Regulatory Affairs The American Dietetic Association 1120 Connecticut Ave. NW, Suite 480

Washington, DC 20036, U.S.A.

Tel.: (202) 775-8277

E-mail: mhager@eatright.org

Ms. Regina Hildwine

Senior Director, Food Labeling and Standards

GMA

1350 I Street NW, Suite 300 Washington, DC 20005, U.S.A.

Tel.: (202) 639-5926

E-mail: rhildwine@gmaonline.org

Ms. Wanda Kelker

Scientific and Regulatory Affairs

The Coca Cola Company

P.O. Box 1734

Atlanta, GA 30301, U.S.A. Tel.: (404) 676-6968

E-mail: wkelker@na.ko.com

Mr. C.W. McMillan

President

C.W. McMillan Company

P.O. Box 10009

Alexandria, VA 22310, U.S.A.

Tel.: (703) 960-1982 Fax: (703) 960-4976 E-mail: cwmco@aol.com Ms. Jane Earley

Earley & White Consulting Group, LLC

1737 King Street, Suite 330 Alexandria, VA 22314, U.S.A. Tel.: (703) 739-9090, ext. 121

E-mail: jearley@eandwconsulting.com

Dr. Lisa Craig

Director, Regulatory Affairs, Abbott Nutrition 625 Cleveland Ave., Dept. 06NG, Bldg. RP3-2

Columbus 43215, Ohio, U.S.A.

Tel.: (614) 624-3696 Fax: (614) 727-3696

E-mail: lisa.craig@abbott.com

VANUATU

Mr. Akuma Thomas Malas Senior Compliance Officer Vanuatu Government

Department of Customs and Inland Revenue

PM Bag 9012

Port Vila, VANUATU Tel.: +678 22862 / 24544

Fax: +678 22597

E-mail: amalas@vanuatu.gov.vu

VIETNAM

Vu Ngoc Quynh

Director, Vietnam National Codex Committee

70 Tran Hung Dao St. Hanoi, VIETNAM Tel.: 84 4 9426605

Fax: 84 4 8222520

E-mail: vnquynhcodex@tcvn.gov.vn

ZAMBIA ZAMBIE

Ms. Bernadette M. Mumba

Environmental Health Specialist (Ministry of Health)

P.O. Box 32573

Lusaka 10101, ZAMBIA Tel.: +260 1 256815

Fax: +260 1 256814

E-mail: bmmumba@yahoo.co.uk

INTERNATIONAL INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

INTERNATIONAL ORGANIZATION OF LEGAL METROLOGY / ORGANISATION INTERNATIONALE DE MÉTROLOGIE LÉGALE (OIML)

Mr. Willem Kool

BIML Assistant Director

International Organization of Legal Metrology

(OIML)

11, rue Turgot

Paris 75009, FRANCE Tel.: +33 1 48 78 57 82

Fax: +33 1 42 82 17 27 E-mail: willem.kool@oiml.org INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS ORGANISATIONS NONGOUVERNEMENTALES INTERNATIONALES ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES

ASSOCIATION OF EUROPEAN COELIAC SOCIETIES (AOECS)

Ms. Hertha Deutsch

Chair of Codex and Labelling Affairs

Association of European Coeliac Societies (AOECS)

Anton-Baumgartner-Straße 44/C5/2302

A-1230 Vienna, AUSTRIA Tel.: +43 1 66 71 887 Fax: +43 1 66 71 887

E-mail: hertha.deutsch@utanet.at

BIOTECHNOLOGY INDUSTRY ORGANIZATION (BIO)

Dr. Janet E. Collins

Global Biotechnology Manager

DuPont

601 Pennsylvania Ave., Suite 325 N Washington, D.C. 20004, U.S.A.

Tel.: (202) 728-3622 Fax: (202) 728-3649

E-mail: janet.e.collins@usa.dupont.com

Mr. Michael Wach

Managing Director, Science and Regulatory Affairs

Biotechnology Industry Organization 1201 Maryland Ave. SW, Suite 900 Washington, DC 20024, U.S.A.

Tel.: (202) 962-6645 Fax: (202) 488-6301 E-mail: mwach@bio.org

COMITE EUROPEEN DES FABRICANTS DE SUCRE (CEFS) / EUROPEAN COMMITTEE OF SUGAR PRODUCERS

Ms. Camille Perrin

Scientific and Regulatory Affairs Manager CEFS (Comité Européen des Fabricants de Sucre)

182 avenue de Tervuren 1150 Brussels, BELGIUM Tel.: +32 2 774 51 06 Fax: +32 2 771 00 26

E-mail: camille.perrin@cefs.org

CONFEDERATION OF THE FOOD AND DRINK INDUSTRIES OF THE EU/CONFÉDÉRATION DES INDUSTRIES AGRO-ALIMENTAIRES DE L'UE (CIAA)

Ms. Elena Cogalniceanu

Manager, Consumer Information, Diet and Health

Department - CIAA 43 Avenue des Arts

B-1040 Brussels, BELGIUM

Tel.: +32 2 514 11 11 Fax: +32 2 511 29 05

E-mail: e.cogalniceanu@ciaa.be

CONSUMERS INTERNATIONAL

Mr. Samuel J. Ochieng

President, Consumers International c/o Consumer Information Network

P.O. Box 7569

Nairobi 00300, KENYA Tel.: +254 20 555774 Fax: +254 20 555784

E-mail: cin@swiftkenya.com E-mail: cinfkenya@yahoo.com

Ms. Jean Halloran

Director, Food Policy Initiatives

Consumers Union, 101 Truman Avenue

Yonkers, NY 10703, U.S.A. Tel.: (914) 378-2457 Fax: (914) 378-2928

E-mail: hallje@consumer.org

Dr. Michael Hansen

Senior Scientist, Consumers Union

101 Truman Avenue, Yonkers, NY 10701, U.S.A.

Tel.: (914) 378-2452 Fax: (914) 378-2928

E-mail: hansmi@consumer.org

COUNCIL FOR RESPONSIBLE NUTRITION (CRN) / CONSEJO PARA UNA NUTRICIÓN RESPONSABLE

Mr. Mark Mansour

Partner, Foley & Lardner, LLP 3000 K Street, NW, Suite 500 Washington, DC 20007, U.S.A.

Tel.: (202) 672-5585 Fax: (202) 672-5399

E-mail: mmansour@foley.com

CROP LIFE INTERNATIONAL

Ms. Lucyna K. Kurtyka Global Lead, International Organizations Monsanto Company 1300 I St., NW, Suite 450 East Washington, DC 20005, U.S.A.

Tel.: (202) 383-2861 Fax: (202) 789-1748

E-mail: lucyna.k.kurtyka@monsanto.com

EUROPEAN FOOD LAW ASSOCIATION (EFLA) / ASSOCIATION EUROPÉENNE POUR LE DROIT DE L'ALIMENTATION (AEDA)

M. Matias Cortes EFLA / AEDA 235, rue de la Loi

1040 Brussels, BELGIUM Tel.: +32 2 230 48 45 Fax: +32 2 230 82 06

E-mail: efla aeda@hotmail.com

Mrs. Jie Hu EFLA / AEDA 235, rue de la Loi 1040 Brussels, BELGIUM

Tel.: +32 2 230 48 45 Fax: +32 2 230 82 06

E-mail: efla_aeda@hotmail.com

INSTITUTE OF FOOD TECHNOLOGISTS (IFT)

Mr. Robert V. Conover, J.D.

Director

Kikkoman Foods, Inc.

P.O. Box 69

Walworth, WI 53184, U.S.A.

Tel: (262) 275-1651 Fax: (262) 275-1451

E-mail: rconover@kikkoman.com

Ms. Sarah F. Davis, MS, RD

Staff Scientist

Institute of Food Technologists (IFT) 1025 Connecticut Avenue NW, Suite 503

Washington, DC 20036, U.S.A.

Tel.: (202) 330-4976 Fax: (202) 466-5988 E-mail: sfdavis@ift.org

Ms. Gloria Brooks-Ray

Advisor, Codex and International Regulatory Affairs

Exponent, Inc. P.O. Box 97

Mountain Lakes, NJ 07046, U.S.A.

Tel: (973) 334-4652

E-mail: gbrooksray@exponent.com

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF CONSUMER FOOD ORGANIZATIONS (IACFO)

Mr. Bill Jeffery National Coordinator Centre for Science in the Public Interest Suite 2701, CTTC Building 1125 Colonel By Drive Ottawa, ON K1S 5R1, CANADA

Tel.: (613) 244-7337 Fax: (613) 244-1559 E-mail: jefferyb@istar.ca

INTERNATIONAL BABY FOOD ACTION NETWORK (IBFAN)

Ms. Elisabeth Sterken Director, INFACT Canada

6 Trinity Square

Toronto, ON M5G 1B1, CANADA

Tel.: (416) 595-9819 Fax: (416) 591-9355

E-mail: esterken@infactcanada.ca

INTERNATIONAL CHAMBER OF COMMERCE (ICC)

Mr. Christopher G. Martin

Manager, Marketing and Advertising Policy

ICT, Banking

1212 Avenue of the Americas New York, NY 10036-1689, U.S.A.

Tel.: (212) 703-5061 Fax: (212) 575-0327 E-mail: cgmartin@uscib.org

INTERNATIONAL CHEWING GUM ASSOCIATION (ICGA)

Mr. David R. Joy

Counsel - International Chewing Gum Association

c/o Keller and Heckman Avenue Louise 523

B-1050 Brussels, BELGIUM

Tel.: +32 2 645 5000 Fax: +32 2 645 5050 E-mail: joy@khlaw.com

Ms. Edith Di Michele-Ranalli Regulatory Affairs Manager Wm. Wrigley Jr. Company 1132 W. Blackhawk Street Chicago, IL 60610, U.S.A. Tel.: (312) 794-6033 Fax: (312) 794-6162

E-mail: edimichele-ranalli@wrigley.com

INTERNATIONAL COUNCIL OF BEVERAGES ASSOCIATIONS (ICBA)

Ms. Helen Falco

Adviser - International Council of Beverages

Associations (ICBA)

3-3-3 Nihonbashi-Muromachi Chuo-Ku

103-0022 Tokyo, JAPAN Tel.: +81 3 3270 7300 Fax: +81 3 3270 7306 E-mail: icba@j-sda.or.gp

Dr. Shuji Iwata Technical Adviser

Japan Soft Drinks Association

3-3-3 Nihonbashi-Muromachi Chuo-Ku

103-0022 Tokyo, JAPAN Tel.: +81 3 3270 7300 Fax: +81 3 3270 7306

E-mail: shuji_iwata@suntory.co.jp

Mr. Hiromi Ohta Technical Adviser

Japan Soft Drinks Association

3-3-3 Nihonbashi-Muromachi Chuo-Ku

103-0022 Tokyo, JAPAN Tel: +81 3 3270 7300 Fax: +81 3 3270 7306

E-mail: hiromi ohta@suntory.co.jp

Mr. Soichi Yamamoto Technical Adviser

Japan Soft Drinks Association

3-3-3 Nihonbashi-Muromachi Chuo-Ku

103-0022 Tokyo, JAPAN Tel.: +81 3 3270 7300 Fax: +81 3 3270 7306

E-mail: soichi yamamoto@suntory.co.jp

INTERNATIONAL COUNCIL OF GROCERY MANUFACTURERS ASSOCIATIONS (ICGMA)/CONSEIL INTERNATIONAL DES ASSOCIATIONS DE FABRICANTS DE PRODUITS D'EPICERIE / CONSEJO INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE FABRICANTES DE COMESTIBLES

Ms. Phyllis Tanaka

Vice-President, Scientific and Regulatory Affairs -

Food Policy

Food and Consumer Products of Canada

885 Don Mills Road, Suite 301 Toronto, ON M3C 1V9

Tel.: (416) 510-8024, ext. 2246

Fax: (416) 510-8043 E-mail: phyllist@fcpc.ca

Ms. Peggy Rochette

Sr. Director, International Affairs Grocery Manufacturers Association

1350 I Street NW

Washington, DC 20005, U.S.A.

Tel.: (202) 639-5921 Fax: (202) 639-5991

E-mail: Prochette@gmaonline.org

INTERNATIONAL DAIRY FEDERATION (IDF) / FÉDERATION INTERNATIONALE DE LAITERIE / FEDERACION INTERNACIONAL DE LECHERIA

Ms. Cary Frye

Vice President of Regulatory Affairs

International Dairy Foods Association (IDFA)

1250 H Street, NW, Suite 900 Washington, DC 20005, U.S.A.

Tel.: (202) 220-3543 Fax: (202) 331-7820 E-mail: cfrye@idfa.org Mr. Claus Heggum Chief Consultant Danish Dairy Board Frederiks Allé 22

DK-8000 Aarhus C, DENMARK

Tel.: +45 87 31 21 98 Fax: +45 87 31 20 01 E-mail: ch@mejeri.dk

Dr. Réjean Bouchard

Assistant Director, Policy and Dairy Production

Dairy Farmers of Canada 75 Albert Street, Suite 1101

Ottawa, Ontario K1P 5E7, CANADA

Tel.: (613) 236-9997 Fax: (613) 236-0905 E-mail: rejeanb@dfc-plc.ca

Mr. Jörg Seifert Technical Director

International Dairy Federation

Diamant Building,

Boulevard Auguste Reyers, 80 1030 Brussels, BELGIUM Tel.: +32 2 706 86 43 Fax: +32 2 733 04 13

E-mail: JSeifert@fil-idf.org

INTERNATIONAL FEDERATION OF ORGANIC AGRICULTURE MOVEMENTS (IFOAM) FEDERATION INTERNATIONALE DES MOUVEMENTS D'AGRICULTURE BIOLOGIQUE (IFOAM)

FEDERACION INTERNACIONAL DE LOS MOVIMENTOS DE AGRICULTURA BIOLOGICA (IFOAM)

Mr. Otto Schmid

Senior Researcher, Standards Officer

Research Institute of Organic Agriculture (FiBL)

Ackerstrasse

CH-5070 Frick, SWITZERLAND

Tel.: +41 62 865 7272 Fax: +41 62 865 7273 E-mail: otto.schmid@fibl.ch

INTERNATIONAL FROZEN FOOD ASSOCIATION (IFFA)

Mr. John T. Allan

Manager of Regulatory and International Affairs International Frozen Food Association (IFFA)

2000 Corporate Ridge, Suite 1000 McLean, Virginia 22102, U.S.A.

Tel.: (703) 821-0770 Fax: (703) 821-1350 E-mail: jallan@affi.com

INTERNATIONAL GLUTAMATE TECHNICAL COMMITTEE (IGTC) COMITE INTERNATIONAL TECHNIQUE DE L'ACIDE GLUTAMIQUE (IGTC)

Robert G. Bursey, Ph.D.

President, Ajinomoto Corporate Services, LLC. 1120 Connecticut Avenue, NW, Suite 1010 Washington, DC 20036-3953, U.S.A.

Tel.: (202) 457-0284 Fax: (202) 457-0107 E-mail: burseyb@ajiusa.com

Mrs. Yoko Ogiwara Scientific Adviser Ajinomoto Co., Inc. Hatchobori 3-9-5, Chuo-ku Toyko 104-0032, JAPAN Tel.: +81 (0) 80 3258 1900 Fax: +81 (0) 3 5250 8403

E-mail: yoko ogiwara@ajinomoto.com

Eyassu G. Abegaz, Ph.D. Manager, Regulatory and Scientific Affairs Ajinomoto Corporate Services, LLC 1120 Connecticut Avenue, NW, Suite 1010 Washington, DC 20036-3953, U.S.A.

Tel.: (202) 457-0284, ext. 306 Fax: (202) 457-0107 E-mail: abegaze@ajiusa.com

INTERNATIONAL LACTATION CONSULTANTS ASSOCIATION (ILCA)

Ms. Joan M. Fisher Liaison, International Lactation Consultants Association (ILCA) 76 Leopolds Drive Ottawa, ON K1V 7E3, CANADA

Tel.: (613) 736-0997

Fax: (613) 736-1795 (please phone first)

E-mail: jfisher@ca.inter.net

INTERNATIONAL LIFE SCIENCE INSTITUTE (ILSI)

Dr. Shigenori Suzuki Research Institute Kagome Company, Ltd. 17 Nishitomiyama

Nasushiobara 329-2762, JAPAN

Tel.: +81 287 36 2935 Fax: +81 287 39 1038

E-mail: shigenori suzuki@kagome.co.jp

Mr. Hiroshi Iwamoto Nutritional Science Institute Morinaga Milk Industry Co., Ltd. 1-83, 5-Chome, Higashihara, Zama-City Kanagawa-Prefecture 228-8583, JAPAN

Tel.: +81 46 252 3048 Fax: +81 46 252 3055

E-mail: h_iwamot@morinagamilk.co.jp

INTERNATIONAL SEED FEDERATION (ISF)

Dr. Bill Leask

Executive Vice-President Canadian Seed Trade Association

505 - 39 Robertson Road

Ottawa, ON KOA 3PO, CANADA

Tel: (613) 829-9527 Fax: (613) 829-3530

E-mail: bleask@cdnseed.org

NATIONAL HEALTH FEDERATION (NHF)

Mr. Scott C. Tips President & General Counsel National Health Federation

P.O. Box 688

Monrovia, CA 91017, U.S.A.

Tel.: (626) 357-2181 Fax: (626) 303-0642 E-mail: sct@thenhf.com

WORLD FEDERATION OF ADVERTISERS (WFA)

Mr. Bob Reaume Vice President, Policy and Research Association of Canadian Advertisers

95 St. Clair Avenue West, Suite 1103 Toronto, ON M4V 1N6, CANADA

Tel.: (416) 964-3805 Fax: (416) 964-0771

E-mail: breaume@acaweb.ca

WORLD SELF-MEDICATION INDUSTRY (WSMI)

Mr. Adam Kingsley

Senior Manager of Scientific and Regulatory Affairs

World Self-Medication Industry (WSMI) 406 - 1111 Prince of Wales Drive

Ottawa, Ontario K2C 3T2, CANADA

Tel: (613) 723 0777 Fax: (613) 723 0779

E-mail: adam.kingsley@ndmac.ca

WORLD SUGAR RESEARCH ORGANISATION (WSRO)

Ms. Jenny Gusba

Director, Nutrition and Scientific Affairs

Canadian Sugar Institute 10 Bay Street, Suite 620

Toronto, Ontario M5J 2R8, CANADA

Tel.: (416) 368-8091 Fax: (416) 368-6426 E-mail: jgusba@sugar.ca

JOINT FAO/WHO SECRETARIAT SECRÉTARIAT MIXTE FAO/OMS SECRETARIADO CONJUNTO FAO/OMS

Ms. Selma H. Doyran Senior Food Standards Officer Joint FAO/WHO Food Standards Programme

Viale delle Terme di Caracalla

00153 Rome, ITALY Tel.: +39 06 570 55826 Fax: +39 06 570 54593 E-mail: selma.doyran@fao.org

Mr. Tom Heilandt

Senior Food Standards Officer

Joint FAO/WHO Food Standards Programme

Viale delle Terme di Caracalla

00153 Rome, ITALY Tel.: +39 06 570 54384 Fax: +39 06 570 54593

E-mail: tom.heilandt@fao.org

Mr. Ym Shik. Lee Food Standards Officer

Joint FAO/WHO Food Standards Programme

Viale delle Terme di Caracalla

00153 Rome, ITALY Tel.: +39 06 570 55854 Fax: +39 06 570 54593 E-mail: ymshik.lee@fao.org

FAO PERSONNEL PERSONNEL DE LA FAO PERSONAL DE LA FAO

Ms. Janice Albert **Nutrition Officer**

Nutrition and Consumer Protection Division Food and Agriculture Organization (FAO)

Viale delle Terme di Caracalla

00100 Rome, ITALY Tel.: +39 06 570 53552 Fax: +39 06 570 54593 E-mail: Janice.Albert@fao.org

WHO PERSONNEL PERSONNEL DE L'OMS PERSONAL DE LA OMS

Ms. Janine Lewis **Technical Officer**

Department of Nutrition for Health and Development World Health Organization

20 Avenue Appia

CH-1211 Geneva, SWITZERLAND

Tel.: +41 22 791 1637 Fax: +41 22 791 4156 E-mail: lewisi@who.int Dr. Margaret Cheney WHO Temporary Advisor Box 9123, Station T

Ottawa, ON K1G 3T8, CANADA

Tel.: (613) 737-4884 E-mail: marcon@cyberus.ca

CANADIAN SECRETARIAT SECRÉTARIAT CANADIENS SECRETARIADO CANADIENSE

Mr. Ron Burke

Codex Contact Point for Canada

Food Directorate

Health Products and Food Branch

Health Canada

Room 2395, 200 Tunney's Pasture Driveway

(0702C1)

Ottawa, ON K1A 0L2, CANADA

Tel.: (613) 957-1748 Fax: (613) 941-3537

E-mail: ronald burke@hc-sc.gc.ca

Mr. Allan McCarville Senior Advisor, Codex Food Directorate

Health Products and Food Branch

Health Canada

Room 2394, 200 Tunney's Pasture Driveway

Ottawa, ON K1A 0L2, CANADA

Tel.: (613) 957-0189 Fax: (613) 941-3537

E-mail: allan mccarville@hc-sc.gc.ca

Mr. Paul Mayers

Acting Associate Vice President, Programs

Canadian Food Inspection Agency 59 Camelot Drive, Room 342W Ottawa, ON K1A OY9, CANADA

Tel.: (613) 221-3775 Fax: (613) 228-6631

E-mail: mayersp@inspection.gc.ca

Mr. Bertrand Gagnon

Canadian Food Inspection Agency

49 Camelot Drive

Ottawa, ON K1AOY9, CANADA

Tel.: (613) 221-1344 Fax: (613) 221-1384

E-mail: bgagnon@inspection.gc.ca

Dr. Reem Barakat

International Senior Policy Analyst Canadian Food Inspection Agency

49 Camelot Drive

Ottawa, ON K1AOY9, CANADA

Tel.: (613) 221-1345 Fax: (613) 221-1384

E-mail: barakatr@inspection.gc.ca

Mrs. Santina Scalzo Manager, Codex Program Services Food Directorate Health Products and Food Branch Health Canada Room 2392, 200 Tunney's Pasture Driveway (0702C1)

Ottawa, ON K1A 0L2, CANADA

Tel.: (613) 957-1749 Fax: (613) 941-3537

E-mail: santina_scalzo@hc-sc.gc.ca

Ms. Soad Sabbagh Conference and Process Coordinator Codex Program Services Food Directorate Health Products and Food Branch Health Canada Room 2391, 200 Tunney's Pasture Driveway (0702C1)Ottawa, ON K1A 0L2, CANADA Tel.: (613) 952-7354

Fax: (613) 941-3537

E-mail: codex_canada@hc-sc.gc.ca

ALINORM 08/31/22 APÉNDICE II

PROYECTO DE ENMIENDA A LAS DIRECTRICES PARA LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, ETIQUETADO Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS PRODUCIDOS ORGÁNICAMENTE

(N10-2006)

(En el Trámite 8 del Procedimiento)

Anexo 1 - Principios de la Producción Orgánica

C. MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, ELABORACIÓN Y ENVASADO

82. La integridad del producto orgánico debe mantenerse durante toda la fase de elaboración. Esto se logra empleando técnicas apropiadas para los ingredientes específicos, con métodos de elaboración cuidadosos que limitan la refinación y el empleo de aditivos y coadyuvantes de elaboración. En los productos orgánicos no deben utilizarse radiaciones ionizantes para fines de control de plagas, conservación del alimento, eliminación de agentes patógenos o saneamiento.

El etileno puede ser usado para madurar los kiwis y los plátanos.

PROYECTO DE ENMIENDA A LAS DIRECTRICES PARA LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, ETIQUETADO Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS PRODUCIDOS ORGÁNICAMENTE

(N10-2006)

(En el Trámite 6 del Procedimiento)

Anexo 1 - Principios de la Producción Orgánica

C. MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, ELABORACIÓN Y ENVASADO

82. La integridad del producto orgánico debe mantenerse durante toda la fase de elaboración. Esto se logra empleando técnicas apropiadas para los ingredientes específicos, con métodos de elaboración cuidadosos que limitan la refinación y el empleo de aditivos y coadyuvantes de elaboración. En los productos orgánicos no deben utilizarse radiaciones ionizantes para fines de control de plagas, conservación del alimento, eliminación de agentes patógenos o saneamiento.

El etileno puede ser usado para madurar los kiwis y los plátanos [otros productos por determinarse].

PROYECTO DE ENMIENDA A LA NORMA GENERAL PARA EL ETIQUETADO DE ALIMENTOS PREENVASADOS (Etiquetado de Declaración Cuantitativa de Ingredientes)

(En el Trámite 8 del Procedimiento)

5. REQUISITOS OBLIGATORIOS ADICIONALES

- 5.1 Declaración cuantitativa de ingredientes
- 5.1.1 En todo alimento que se que se venda como mezcla o combinación, se declarará el porcentaje de insumo, con respecto al peso o al volumen, como fuera apropiado, de cada ingrediente al momento de la elaboración del alimento (incluyendo los ingredientes compuestos¹ o categorías de ingredientes²), cuando el ingrediente:
 - (a) es enfatizado en la etiqueta como presente, por medio de palabras o imágenes o gráficos; o
 - (b) no figura en el nombre del alimento, es esencial para caracterizar al alimento, y los consumidores del país en que el se vende el alimento asumen su presencia en el alimento si la omisión de la declaración cuantitativa de ingredientes fuera a engañar o llevar a error a los consumidores.

Tales revelaciones no se requieren cuando:

- (c) el ingrediente es utilizado en pequeñas cantidades para propósitos aromatizantes; o
- (d) normas específicas del Codex Alimentarius relativas a los productos estén en conflicto con los requisitos aquí descritos.

Respecto a la Sección 5.1.1(a):

- (e) La referencia en el nombre del alimento, a un determinado ingrediente o categoría de ingredientes no implicará de por sí el requerir una declaración cuantitativa de ingredientes si es que:
 - La referencia no conducirá a error o engañará, o no es probable que cree una impresión errónea en el consumidor respecto a la naturaleza del alimento en el país en que se comercializa, porque la variación entre productos de la cantidad del ingrediente o ingredientes no es necesaria para caracterizar al alimento o distinguirlo de alimentos similares.
- 5.1.2 La información requerida en la Sección 5.1.1 será declarada en la etiqueta del producto como un porcentaje numérico.

El porcentaje de insumo, por peso o volumen como fuera apropiado, de cada ingrediente tal, se dará en la etiqueta muy cerca de las palabras o imágenes o gráficos que destacan el ingrediente particular, o al lado del nombre común del alimento, o adyacente a cada ingrediente apropiado enumerado en la lista de ingredientes como un porcentaje mínimo cuando el énfasis es sobre la presencia del ingrediente, y como un porcentaje máximo cuando el énfasis es sobre el bajo nivel del ingrediente.

Para alimentos que han perdido humedad luego de un tratamiento térmico u otro tratamiento, el porcentaje (con respecto al peso o al volumen) corresponderá a la cantidad del ingrediente o ingredientes usados, en relación al producto terminado.

Cuando la cantidad de un ingrediente o la cantidad total de todos los ingredientes expresados en la etiqueta exceden el 100%, el porcentaje puede ser remplazado por la declaración del peso del ingrediente o ingredientes utilizados para preparar 100g de producto terminado.

Para los ingredientes compuestos, el porcentaje de insumo significa el porcentaje del ingrediente compuesto tomado como un todo

Para los propósitos de la Declaración Cuantitativa de Ingredientes, "categoría de ingredientes" significa el término genérico que se refiere al nombre de clase de un ingrediente y/o cualquier término o términos comunes similares utilizados en referencia al nombre de un alimento.

PROYECTO DE DEFINICIÓN DE LA PUBLICIDAD EN RELACIÓN CON LAS DECLARACIONES DE PROPIEDADES NUTRICIONALES Y SALUDABLES (En el Trámite 8 del Procedimiento)

En la sección 1.1 añadir la siguiente nota a pié de página para la palabra "publicidad":

"Publicidad significa cualquier comunicación comercial dirigida al público, por otro medio distinto a la etiqueta, con el propósito de promover, directa o indirectamente, la venta o consumo de un alimento mediante declaraciones nutricionales y saludables respecto del alimento y sus ingredientes."

PROYECTO DE ENMIENDA A LA NORMA PARA EL ETIQUETADO DE ALIMENTOS PREENVASADOS (PROYECTO DE RECOMENDACIONES PARA EL ETIQUETADO DE ALIMENTOS E INGREDIENTES ALIMENTARIOS OBTENIDOS POR MEDIO DE CIERTAS TÉCNICAS DE MODIFICACIÓN GENÉTICA/INGENIERÍA GENÉTICA)

DEFINICIONES (En el Trámite 7 del Procedimiento)

Sección 2. Definición de Términos¹

Para el propósito de la Norma General:

"Los alimentos e ingredientes alimentarios obtenidos por medio de ciertas técnicas de modificación genética/ingeniería genética" significa alimentos e ingredientes alimentarios que están compuestos o contienen organismos modificados genéticamente / sometidos a la ingeniería genética obtenidos por medio de la biotecnología moderna, o alimentos e ingredientes alimentarios producidos a partir de organismos modificados genéticamente / sometidos a la ingeniería genética obtenidos por medio de la biotecnología moderna, pero que no los contienen.

"Organismo" significa toda entidad biológica capaz de replicarse, de reproducirse o de transferir material genético.

"Organismo genéticamente modificado / sometido a la ingeniería genética" significa un organismo en el que el material genético ha sido modificado por medio de la biotecnología moderna de una manera que no ocurre naturalmente por multiplicación y/o recombinación natural.

"Biotecnología Moderna" significa la aplicación de:

- a. Técnicas² in vitro de ácido nucléico, incluyendo ácido desribonucléico recombinante (ADN) y la invección directa de ácido nucléico en las células u organelos, o
- b. La fusión³ de células más allá de la familia taxonómica

Que superan las barreras fisiológicas naturales de la reproducción o la recombinación y que no son técnicas utilizadas en la reproducción y selección tradicional.

La terminología utilizada en esta sección en las definiciones no debería determinar la terminología que es apropiada para el uso en las etiquetas alimentarias.

Ejemplos de estas técnicas incluyen, pero no se limitan a: técnicas de ADN recombinante que utilizan sistemas de vectores y técnicas que involucran la introducción directa en el organismo de materiales hereditarios preparados fuera del mismo tales como la microinyección, macroinyección, quimoporación, electroporación, microencapsulación y fusión de liposoma.

Fusión de células (incluida la fusión del protoplasto) o técnicas de hibridación donde las células o protoplastos del donante no caen en la misma familia taxonómica

ANTEPROYECTO DE RECOMENDACIONES PARA EL ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS Y INGREDIENTES OBTENIDOS POR MEDIO DE CIERTAS TECNOLOGÍAS DE MODIFICACIÓN GENÉTICA/ INGENIERÍA GENÉTICA (En el Trámite 3)

[Preámbulo 1

"El etiquetado es la forma principal de comunicación entre el vendedor, de un lado, y el consumidor del otro. El etiquetado de un alimento se considera solo después que el alimento ha sido sometido a una evaluación apropiada para determinar si es inocuo para el consumo por los seres humanos. Para garantías adicionales respecto a la inocuidad y el uso apropiado del alimento, el etiquetado alimentario puede ser empleado para proveer informaciones esenciales a los consumidores. Se reconoce que las necesidades expresadas por los consumidores pueden variar en diferentes regiones del mundo. Estas diferencias pueden conducir a varios niveles de enfoques respecto al etiquetado de los alimentos obtenidos por modificaciones MG/IG.

El propósito de este documento es recordar y reunir en un solo documento algunos elementos importantes de orientaciones de los textos del Codex que son pertinentes para el etiquetado de los alimentos obtenidos por medio de técnicas MG/IG."

Preámbulo 2

"El propósito de este documento es recordar y reunir en un solo documento algunos elementos importantes de orientaciones de los textos del Codex que son pertinentes para el etiquetado de los alimentos obtenidos por medio de técnicas MG/IG."]

- 1. Las siguientes Normas del Codex y textos relacionados contienen disposiciones aplicables al etiquetado de los productos alimentarios, y pudieran ser aplicados a los alimentos obtenidos por MG/IG:
 - La Norma General del Codex para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados (Norma Codex 1-1985)
 - Las Directrices Generales del Codex sobre Declaraciones de Propiedades (CAC/GL 1-1979)
 - Las Directrices Generales del Codex sobre Declaraciones de Propiedades Nutricionales y Saludables (CAC/GL 23-1997).
 - Los Principios del Codex para el Análisis de Riesgo de Alimentos Obtenidos por Métodos Biotecnológicos Modernos (CAC/GL 44-2003);
 - Las Directrices para la Realización de la Evaluación de Inocuidad de Alimentos Obtenidos de Plantas de ADN Recombinante (CAC/GL 45-2003)
 - Las Directrices para la Realización de la Evaluación de Inocuidad de Alimentos Obtenidos de Microorganismos de ADN Recombinante.
 - Principios Prácticos sobre el Análisis de Riesgos para la Inocuidad de los Alimentos Aplicables por los Gobiernos.
- 2. Los textos sobre el etiquetado y otros textos del Codex se aplican a alimentos que se venden sin envasar/en envases no destinados a la venta al por menor, incluyendo aquellos alimentos obtenidos por medio de técnicas MG/IGE y vendidos de similar manera. Etiquetado significa "cualquier material escrito, impreso o gráfico que contiene la etiqueta, acompaña al alimento o se expone cerca del alimento, incluso el que tiene por objeto fomentar su venta o colocación."
- 3. El etiquetado de un alimento se considera solo después que el alimento ha sido sometido a evaluaciones apropiadas para determinar si es inocuo para el consumo por los seres humanos. El Codex ha adoptado varios textos que abordan aspectos de inocuidad de los alimentos MG/IG, los cuales están a la disposición de los Países Miembros para dicho propósito¹.

Directrices para la Realización de la Evaluación de Inocuidad de los Alimentos Derivados de Plantas de AND Recombinante (CAC/GL 45-2003); Directrices para la Realización de la Evaluación de Inocuidad de los Alimentos Producidos Utilizando Microorganismos de ADN Recombinante (CAC/GL 46-2003).

- 4. Las Directrices para la Realización de la Evaluación de Inocuidad de Alimentos Obtenidos de Plantas de ADN Recombinante (CAC/GL 45-2003) indican que "Se deberá evitar la transferencia de genes de alimentos generalmente alergénicos...a menos que esté documentado que el gen transferido no forma parte de un alergeno."
- 5. Se declarará, en cualquier alimento o ingrediente alimentario obtenido por medio de la biotecnología, la presencia de cualquier alergeno transferido de cualquier de los productos enumerados en la Sección 4.2.1.4. Cuando no es posible proporcionar información adecuada sobre la presencia de un alergeno por medio del etiquetado, el alimento que contiene el alergeno no deberá comercializarse (sección4.2.2, GSLPF).
- 6. Cuando las características físicas, químicas o funcionales de un alimento son significativamente alteradas por cualquier medio (producción o elaboración), el etiquetado de tal alimento será modificado apropiadamente o presentado de una manera que sea verídica y no engañosa y no susceptible de crear en modo alguno una impresión errónea respecto de su naturaleza en ningún aspecto. El nombre tradicional de tal alimento podría tener que modificarse o calificarse con palabras o frases adicionales para describir la verdadera naturaleza de dicho alimento y para evitar engañar o confundir al consumidor.
- 7. En casos en los que las modificaciones de MG/IG resultan en una declaración relacionada a las propiedades nutricionales de los alimentos, el lenguaje de la declaración de propiedades debe ser consistente con las Directrices para el uso de Declaraciones de Propiedades Nutricionales y Saludables.
- 8. Las disposiciones existentes en los textos ya existentes del Codex pueden ser aplicadas a las declaraciones de etiquetado relacionadas a los alimentos MG/IG.
- 9. Los textos de etiquetado del Codex se aplican a representaciones usadas para proveer informaciones que permitan la elección del consumidor respecto al alimento que adquieren y/o cuando se usan por los comercializadores para indicar que un alimento cumple con algunas preferencias de los consumidores.
- 10. Cualquier representación hecha en la etiqueta o en el etiquetado de los alimentos MG/IG debe ser consistente con la Norma General del Codex para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados (Norma Codex 1-1985, Revisada 1-1991) y las Directrices Generales del Codex sobre Declaraciones de Propiedades (CAC/Gl 1-1979).

Tabla 1. Disposiciones en textos ya existentes de etiquetado del Codex que pueden ser aplicados al etiquetado de alimentos MG/IG

Sección	Disposiciones de Etiquetado Obligatorio	
Norma General del Codex para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados		
3.1	Los alimentos preenvasados no deberán describirse ni presentarse con una etiqueta o	
	etiquetado en una forma que sea falsa, equívoca o engañosa, o susceptible de crear en	
	modo alguno una impresión errónea respecto de su naturaleza en ningún aspecto.	
3.2	Los alimentos preenvasados no deberán describirse ni presentarse con una etiqueta o	
	etiquetado en los que se empleen palabras, ilustraciones u otras representaciones	
	gráficas que se refieran a, o sugieran, directa o indirectamente cualquier otro producto	
	con el que el producto de que se trate pueda confundirse, ni en una forma tal que pueda	
	inducir al comprador o al consumidor a suponer que el alimento se relaciona en forma	
	alguna con aquel otro producto.	
4.1.1	El nombre [del alimento] deberá indicar la verdadera naturaleza del alimento y,	
	normalmente, deberá ser específico y no genérico	
4.1.2	En la etiqueta, junto al nombre del alimento o muy cerca del mismo, aparecerán las	
	palabras o frases adicionales necesarias para evitar que se induzca a error o engaño al	
	consumidor con respecto a la naturaleza y condición física auténticas del alimento que	
	incluyen pero no se limitan al tipo de medio de cobertura, la forma de presentación o	
	su condición o el tipo de tratamiento al que ha sido sometido, por ejemplo,	
	deshidratación, concentración, reconstitución, ahumado.	
4.2.2	Se declarará, en cualquier alimento o ingrediente alimentario obtenido por medio de la	
	biotecnología, la presencia de cualquier alergeno transferido de cualquier de los	
	productos enumerados en la Sección 4.2.1.4	
	Cuando no es posible proporcionar información adecuada sobre la presencia de un	
	alergeno por medio del etiquetado, el alimento que contiene el alergeno no deberá	
	comercializarse.	
	comercianization.	

Sección	Disposiciones de Etiquetado Voluntario	
Norma General del Codex para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados		
7.1	Etiquetado Facultativo – En el etiquetado podrá presentarse cualquier información o	
	representación gráfica así como materia escrita, impresa o gráfica, siempre que no esté	
	en contradicción con los requisitos obligatorios de la presente norma, incluidos los	
	referentes a la declaración de propiedades y al engaño, establecidos en la Sección 3 -	
	Principios generales.	
Directrices Generales del Codex sobre Declaraciones de Propiedades		
1.2	Las directrices se basan en el principio de que ningún alimento deberá describirse o	
	presentarse en forma falsa, equívoca o engañosa, o de ninguna manera que pueda crear	
	en el consumidor una impresión errónea en cuanto a su naturaleza.	
1.3	La persona que comercializa los alimentos debería ser capaz de justificar las	
	declaraciones de propiedades realizadas.	
2	Definición: A los efectos de estas directrices, por declaración de propiedades se	
	entiende cualquier descripción que afirme, sugiera o presuponga que un alimento tiene	
	características especiales por su origen, propiedades nutritivas, naturaleza, producción,	
	elaboración, composición u otra cualidad cualquiera.	
3.3	Declaraciones de Propiedades Prohibidas – Declaraciones de propiedades que no	
	pueden sustentarse.	
3.5	Declaraciones de Propiedades Prohibidas – Declaraciones de propiedades que pueden	
	suscitar dudas sobre la inocuidad de alimentos análogos, o que puedan despertar o	
	explotar temores en el consumidor	
4.1	Declaraciones de Propiedades Potencialmente Engañosas – Declaraciones de	
	propiedades que carecen de sentido, incluidos los comparativos y superlativos	
	incompletos.	
5.1(iii)	Declaraciones de Propiedades Condicionales -Términos como "natural" "puro",	
	"fresco" y "de fabricación casera", "cultivado orgánicamente" o "cultivado	
	biológicamente", cuando se utilicen, deberán ajustarse a las prácticas nacionales del	
	país donde se vende el alimento. El uso de estos términos deberá estar en consonancia	
	con las prohibiciones establecidas en la Sección 3.	
5.1(v)	Declaraciones de Propiedades Condicionales – Declaraciones de propiedades que	
	afirmen que el alimento tiene características especiales cuando todos los alimentos de	
	ese tipo tienen esas mismas características, si este hecho es aparente en la declaración	
F 1 (')	de propiedades.	
5.1 (vi)	Declaraciones de Propiedades Condicionales – Podrán utilizarse declaraciones de	
	propiedades que destaquen la ausencia o no adición de determinadas sustancias a los	
	alimentos, siempre que no sean engañosas y la sustancia:	
	b) sea una de las que los consumidores esperan encontrar normalmente en el alimento;	
D:	d) sea un ingrediente cuya presencia o adición en el alimento esté permitida.	
Directrices para el uso de Declaraciones de Propiedades Nutricionales y Saludables		

Documento de Proyecto

Propuesta para Nuevos Trabajo – Comité del Codex sobre Etiquetado de Alimentos

PROPUESTA PARA LA ENMENDAR LAS DIRECTRICES PARA LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, ETIQUETADO Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS PRODUCIDOS ORGÁNICAMENTE

Propósitos y ámbito de aplicación de la norma propuesta.

El propósito es eliminar las "preparaciones de rotenona de *Derris elliptica, Lonchocarpus, Thephrosia* spp." de la Tabla 2, Anexo 2, o incluir en las condiciones para su uso "la sustancia debería usarse de manera que previniera su flujo hacia las vías fluviales".

Pertinencia y oportunidad.

La rotenona se obtiene de las raíces de varias especies de plantas tropicales y subtropicales pertenecientes a los géneros *Lonchocarpus* o *Derris*. La sustancia es muy tóxica para los organismos acuáticos.

La eliminación de la rotenona de la Tabla 2, Anexo 2 está en concordancia con el principal objetivo de un sistema de producción orgánica, que es el mejorar la diversidad biológica dentro de todo el sistema.

Principales aspectos a cubrirse.

El Japón propone eliminar las "preparaciones de rotenona de *Derris elliptica, Lonchocarpus, Thephrosia* spp." de la Tabla 2, Anexo 2, o restringir su uso para prevenir su flujo hacia los cursos de agua".

Evaluación en base a los Criterios para establecer prioridades de trabajo.

La propuesta es consistente, de la manera siguiente, con los criterios generales:

Asegurar prácticas justas en el comercio alimentario: Algunas normas nacionales para los alimentos producidos orgánicamente permiten el uso de rotenona, pero no todos lo hacen. Hay diferentes reglamentos sobre el uso de rotenona, lo que pudiera ser causa de disputas internacionales.

Pertinencia para los objetivos estratégicos del Codex.

La propuesta es consistente con:

- a. Promover una estructura reglamentaria válida; y
- b. Promover la aplicación máxima de las normas del Codex.

Información respecto a la relación entre la propuesta y otros documentos del Codex ya existentes.

La propuesta es una enmienda a las *Directrices para la producción*, *elaboración*, *etiquetado y comercialización de alimentos producidos orgánicamente*. No afecta documentos del Codex ya existentes.

Identificación de cualquier requisito de asesoría científica experta y de su disponibilidad.

El Departamento de Conservación de Nueva Zelanda (*New Zealand Department of Conservation*) publicó un informe sobre la toxicidad y el uso de la rotenona en 2003. El Programa Internacional de Seguridad de las Sustancias Químicas (IPCS), publicó una evaluación de la rotenona "Monografía de Información sobre Venenos 474."

Identificación de cualquier necesidad de asesoría técnica para la norma por parte de organizaciones externas, para permitir su planificación.

No se aplica.

El plazo de tiempo propuesto para completar el nuevo trabajo, incluyendo la fecha de inicio, la fecha propuesta para su adopción al Trámite 5, y la fecha propuesta para su adopción por la Comisión; el plazo para desarrollar una norma no debería exceder normalmente cinco años.

Si se acepta por la 36^a Sesión del CCFL, y si la 31^a Sesión de la CAC acuerda proceder bajo el Procedimiento Acelerado, se espera que podría discutirse un anteproyecto al Trámite 4 durante la 37^a Sesión del CCFL, y adoptarse al Trámite 5 del Procedimiento Acelerado por la 32^a Sesión de la CAC en 2009.

Ling, N. "Rotenone – a review of its toxicity and use for fisheries management," Science for Conservation 211, Enero 2003, Departamento de Conservación de Nueva Zelanda

DOCUMENTO DE PROYECTO

PROPUESTA DE NUEVO TRABAJO PARA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA MUNDIAL SOBRE RÉGIMEN ALIMENTARIO, ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD

(AMS, 2004)

- 1. Propósito y ámbito de aplicación del proyecto
- A. Emprender una revisión de la Sección 3.2 y revisar la Sección 3.1 de las Directrices de Etiquetado Nutricional utilizando un enfoque por etapas.

Parte a - El Comité emprenderá un trabajo de revisión de las Directrices de Etiquetado nutricional y examinará la lista de nutrientes que son siempre declarados en base obligatoria o voluntaria a la luz de las recomendaciones en la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud.

Se abordarán las siguientes preguntas para ayudar a las deliberaciones:

- (i) Cuáles nutrientes son apropiados para ser considerados a nivel internacional, tomando en cuenta los patrones dietéticos regionales; y
- (ii) Cuáles otros factores deberían tomarse en cuenta al desarrollar la lista de nutrientes, incluyendo la razón para incluir o excluir ciertos nutrientes.
- El Comité también preparará un documento de discusión reseñando los asuntos y preocupaciones que han surgido durante las discusiones del Comité respecto al etiquetado nutricional obligatorio, tomando en consideración las experiencias de los países miembros.
- **Parte b** Una vez que se haya identificado una lista revisada de nutrientes, se emprenderá la consideración de los requisitos para el etiquetado nutricional obligatorio, incluyendo consideración de los nutrientes y de los productos apropiados, y tomando en cuenta los asuntos levantados en el documento de discusión y la flexibilidad necesaria para responder a los asuntos alrededor de la implementación del etiquetado nutricional obligatorio.

B. Desarrollar criterios o principios de legibilidad y facilidad de lectura para el etiquetado nutricional

El CCFL propone emprender nuevo trabajo para desarrollar criterios o principios generales para su inclusión en las Directrices para el Etiquetado Nutricional que serían aplicables tanto al etiquetado nutricional obligatorio como al voluntario para incrementar legibilidad y facilidad de lectura de la información. Al desarrollar este trabajo, el Comité reconoce que símbolos universales o etiquetado simplificado no es parte del ámbito de aplicación o del mandato de este trabajo.

Se abordarán las siguientes preguntas para ayudar a las deliberaciones:

- (i) Cuáles principios o criterios generales deben ser considerados respecto a la legibilidad y facilidad de lectura del etiquetado nutricional?
- (ii) Cuáles elementos específicos deberían tomarse en consideración respecto a la legibilidad y facilidad de lectura del etiquetado nutricional? Por ejemplo, el formato, el orden de la información, el contraste entre el texto y el fondo, y la claridad, pudieran ser algunos aspectos de la presentación que habría que considerar.

Los comentarios serán resumidos y se propondrán criterios o principios generales para su discusión por el Comité.

2. Su importancia y lo oportuno que es

El trabajo está en línea con los Términos de Referencia para el CCFL, específicamente (a) redactar disposiciones sobre un etiquetado aplicable a todos los alimentos.

El trabajo es oportuno pues es en respuesta a los temas para acción que han sido propuestos para la aplicación de la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud contenida en el Proyecto de Plan de Acción FAO/OMS para la Aplicación de la Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud (CL 2006/44-CAC).

Los alimentos son reconocidos como de influencia medioambiental importante sobre la salud nutricional y el bienestar; las elecciones alimentarias apropiadas ayudan a reducir el riesgo de enfermedades no transmisibles. La información en la etiqueta alimentaria, su disponibilidad, y lo que entienden los consumidores, todo contribuye a la capacidad de las personas de adoptar hábitos de consumo de alimentos que reduzcan los riesgos para la salud.

La información en la etiqueta tiene que ser suficiente y entendible. En particular, como se indica en el Artículo 40 de la Estrategia Mundial, "la información destinada a los consumidores debe adecuarse a los niveles de alfabetización, a las dificultades de comunicación y a la cultura local, y ha de ser comprensible para todos los sectores de la población". El punto (4) del Artículo 40 declara, en relación a al etiquetado, que, "Los consumidores tienen derecho a recibir una información exacta, estandarizada y comprensible sobre el contenido de los productos alimenticios, que les permita adoptar decisiones saludables".

Algo importante es que el etiquetado nutricional ha demostrado proveer un incentivo para la reformulación de los alimentos procesados con el propósito de mejorar su calidad nutricional, en particular respecto a los nutrientes que se requiere que siempre aparezcan en la etiqueta.

3. Los principales aspectos a cubrirse

El trabajo involucraría:

- A. Emprender una revisión de la Sección 3.2 y revisar la Sección 3.1 de las Directrices de Etiquetado Nutricional utilizando un enfoque por etapas;
- B. Desarrollar criterios o principios para la legibilidad y facilidad de lectura del etiquetado nutricional; y

4. Evaluación usando los criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajo

El nuevo trabajo propuesto debería ayudar a los gobiernos a proteger a los consumidores de riesgos para la salud debidos a la falta de conocimiento de los consumidores respecto al contenido de nutrientes de los alimentos, en particular respecto a los nutrientes significativos para la salud pública. Los consumidores requieren recibir una información exacta, estandarizada y comprensible sobre el contenido de los productos alimenticios, que les permita adoptar decisiones saludables.

El nuevo trabajo también disminuiría los impedimentos al comercio internacional al proveer orientaciones claras que necesitan ser consideradas cuando se maneja cualquiera de lo arriba mencionado.

5. Pertinencia para los objetivos estratégicos del codex

El nuevo trabajo propuesto es consistente con el Plan Estratégico 2008–2013 para la Comisión del Codex Alimentarius. Contribuiría al: Objetivo 1 - Promover una estructura reglamentaria válida, específicamente la Actividad 1.3 "Revisar y desarrollar normas del Codex y textos relacionados para el etiquetado de los alimentos y la nutrición".

- 6. Información sobre la relación entre la propuesta y otros documentos existentes del codex

 No se identificó ninguna.
- 7. Identificación de cualquier requisito de consejos científicos expertos y su disponibilidad No se identificó ninguno.
- 8. Identificación de cualquier necesidad de aportaciones técnicas a la norma por parte de organismos externos con el propósito de poder planificar esto

No se identificó ninguna.

9. El período propuesto para completar el nuevo trabajo, incluyendo la fecha de inicio, fecha propuesta para su adopción al trámite 5, y la fecha propuesta para su adopción por parte de la comisión: el período de tiempo requerido para desarrollar una norma no debería normalmente exceder los cinco años

Sujeto a la aprobación, el nuevo trabajo podría empezar luego de la 31ª Sesión de la Comisión del Codex Alimentarius (2008).

Las enmiendas propuestas para las Directrices de Etiquetado Nutricional respecto a la lista de nutrientes y la legibilidad de la información podrían circularse para comentarios por parte de los gobiernos en el Trámite 3, a ser considerados durante la 37ª Sesión del CCFL (2009). Se anticipa que durante la 38ª o 39ª Sesión del CCFL (2010; 2011) el documento pudiera avanzarse al Trámite 5, y que durante la 40ª o 41ª Sesión del CCFL (2012; 2013) el documento pudiera avanzarse al Trámite 8.

Dependiendo de los resultados de las revisiones a la lista de nutrientes, las enmiendas propuestas para las Directrices de Etiquetado Nutricional respecto a requisitos para el etiquetado nutricional obligatorio podrían circularse para comentarios por parte de los gobiernos en el Trámite 3 en el 2012, luego de la 39ª Sesión del CCFL (2011). Se anticipa que durante la 40ª o 41ª Sesión del CCFL (2012; 2013) el documento pudiera avanzarse al Trámite 5, y que durante la 42ª o 43ª Sesión del CCFL (2014; 2015)) el documento pudiera avanzarse al Trámite 8.